



Axa Colpatria Capitalizadora S. A.
Estados Financieros por los años terminados
el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2020

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.**Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.**(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)**NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A. Y SU ACTIVIDAD**

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A. (la Compañía), es una compañía cuyo objeto social es estimular el ahorro mediante la constitución, en cualquier forma, de capitales determinados, a cambio de desembolsos únicos o periódicos, con o sin posibilidad de reembolsos anticipados por medio de sorteos, de conformidad con la ley y la reglamentación de la AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A., la sociedad durará hasta el 31 de diciembre del año 3000.

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A. es una sociedad comercial, legalmente constituida mediante Escritura Pública No. 3033 de noviembre 3 de 1955, otorgada en la Notaría Tercera de Bogotá D.C., y se han registrado diversas modificaciones a sus estatutos, siendo la última reforma, la protocolizada mediante Escritura Pública No. 4605 de noviembre 13 de 2015, otorgada en la Notaria sexta de Bogotá D.C.

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A. tiene su domicilio principal en Bogotá y opera con 16 sucursales a nivel nacional en las ciudades de Barranquilla, Bogotá (2), Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Pasto, Pereira, Santa Marta, Valledupar y Villavicencio.

Mediante documento privado de Bogotá D.C. del 15 de mayo de 2014, inscrito en la Cámara de Comercio el 16 del mismo mes bajo el número 01835380 del libro IX, se registró la configuración de la existencia del “Grupo Empresarial”, cuya sociedad matriz o controlante es “AXA S. A.”. En ese sentido, AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A. es subsidiaria de AXA S. A.

La existencia del Grupo Empresarial conlleva, para las sociedades controladas o subordinadas y por mandato legal, ciertas obligaciones adicionales a las que de ordinario deben cumplir las sociedades comerciales, establecidas por la Ley 222 de 1995 artículos 29 a 33 y que en la compañía se materializan así:

- Informe especial (art. 29). Este informe hace parte del informe de gestión de la administración que se presentará a consideración de la asamblea de accionistas.
- Inscripción en el registro mercantil de las modificaciones a la situación del Grupo Empresarial (art. 30). Como se indicó anteriormente, el registro de la situación de Grupo se efectuó el 16 de mayo de 2014.

Como quiera que AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A. no tiene en ninguna de las compañías de la organización una participación superior al 50%, no tiene una subordinada directa; por lo tanto, AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A. al igual que las demás compañías de la organización son subordinadas de AXA S. A.

Los Estados Financieros de AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A. al 31 de diciembre de 2021 fueron presentados a la Junta Directiva en la reunión celebrada en el 26 de enero de 2022, mediante acta No. 791.

Acuerdo AXA

En el año 2014, el accionista Mercantil Colpatria S. A. logró un acuerdo con la aseguradora Francesa AXA, para la adquisición del 51% de las acciones de AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A. La transacción fue aprobada mediante comunicado número 2013109465-000 emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia el 26 de junio de 2014.

Sociedad	No. Acciones	Valor
AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.	52.937.169	\$2.117.486.760

AXA es una compañía de seguros con presencia en 54 países, 153.000 empleados y distribuidores y alrededor de 105 millones de clientes en los países en los que tiene operación.

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.
Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

Número de empleados

La Compañía AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A. tiene a 31 de diciembre de 2021, 4 funcionarios y a 31 de diciembre de 2020, tenía 8 funcionarios.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

2.1. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018), sin incluir la NIIF 17 de Contratos de Seguros; y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

Los estados financieros de fin de ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021 han sido preparados de acuerdo con la NIC 1 – Presentación de estados Financieros

2.2. Bases de Presentación

Los estados financieros de la Compañía se prepararon de acuerdo con lo establecido por las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia. Los activos y pasivos han sido medidos a costo histórico, excepto por inversiones negociables, disponibles para la venta e instrumentos derivativos que fueron medidos a valor razonable.

- **Cambios en políticas contables, cambios en estimaciones y errores**

En el periodo al 31 de diciembre de 2021 no se han producido cambios en políticas contables, estimaciones o errores que pudieran haber tenido efecto sobre la posición financiera o los resultados de la Compañía.

La Compañía aplicó a partir del año 2019 la NIIF 16 de Arrendamientos. De acuerdo con las disposiciones de transición de la NIIF 16, la nueva norma se adoptó retrospectivamente con el efecto acumulativo de la aplicación inicial de la nueva norma reconocido el 1 de enero de 2019.

- **Estado de situación financiera**

El estado de situación financiera que se acompaña presenta los activos y pasivos clasificados en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

- **Estado de resultados y otro resultado integral**

El estado de resultados y otro resultado integral que se acompaña está presentado de acuerdo con la función de la Compañía el cual comienza presentando el resultado de las operaciones administrativas y financieras.

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

- **Estado de flujos de efectivo**

El estado de flujos de efectivo que se acompaña está presentado usando el método indirecto, el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, partida que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación. Los flujos de efectivo correspondiente a intereses recibidos y pagados son revelados por separado clasificados como pertenecientes a actividades de operación.

Para efectos de la preparación del flujo de efectivo, el efectivo incluye el disponible y los depósitos en bancos. Los sobregiros bancarios se muestran en el pasivo corriente en el estado de situación financiera.

En el flujo de efectivo proceden los siguientes tipos de actividades:

Actividades de operación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación dentro de los cuales se encuentran las inversiones negociables.

Actividades de inversión son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en los equivalentes al efectivo, dentro de los cuales se encuentran las inversiones al vencimiento – costo amortizado.

Actividades de financiación son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por la entidad.

- **Estado de Cambios en el Patrimonio**

El estado de cambios en el patrimonio presenta el resultado del periodo sobre el que se informa, las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral para el periodo, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el periodo, y los importes de las inversiones hechas, y los dividendos y otras distribuciones recibidas, durante el periodo por los inversores en patrimonio.

El Decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018 compiló y actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, que habían sido incorporadas por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, incluyendo una nueva norma emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), para efectuar su aplicación a partir del 1 de enero de 2019, aunque su aplicación podría ser efectuada de manera anticipada.

2.3. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros han sido preparados utilizando como moneda funcional el peso colombiano, es decir, la moneda del entorno económico principal en que opera la compañía. Las transacciones en divisa distinta de la moneda funcional de la sociedad se consideran transacciones en “moneda extranjera” y se contabilizan en su moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados, excepto que corresponda su diferimiento en el patrimonio neto, como es el caso de las derivadas de estrategias de coberturas de flujos de efectivo y coberturas de inversiones netas.

Los cambios en el valor razonable de inversiones financieras en títulos de deuda denominados en moneda extranjera, clasificados como disponibles para la venta, son separados entre diferencias de cambio resultantes de modificaciones en el costo amortizado del título y otros cambios en el importe en libros del mismo. Las diferencias de cambio se reconocen en el resultado del periodo y los otros cambios en el importe en libros se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de cambio sobre inversiones financieras en instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de cambio sobre dichos instrumentos clasificados como activos financieros disponibles para la venta se incluyen en el patrimonio neto en la reserva correspondiente.

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

2.4 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son trasladadas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera y los activos no monetarios en moneda extranjera son medidos a tipo de cambio histórico. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión son incluidas en el estado de resultados.

Operaciones y saldos en moneda extranjera deben ser convertidos a la moneda funcional de AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A. al final de cada periodo con las siguientes tasas:

PARTIDA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	TIPO DE CAMBIO
Las partidas monetarias (por ejemplo, dinero en efectivo, préstamos, depósitos)	Tasa spot al cierre del periodo
Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico (por ejemplo, los Activos Materiales, el crédito mercantil, otros activos intangibles)	Tasa histórica Si el activo está deteriorado, el tipo de cambio en la fecha de deterioro.
Los ingresos y gastos relacionados con partidas no monetarias (por ejemplo, depreciación de Propiedad, Planta y Equipo).	Tasa histórica
Otros ingresos y gastos	Tasa de la fecha de la transacción. (AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.)

2.5 Instrumentos financieros - Activos financieros de inversión

2.5.1. Clasificación de Inversiones

La clasificación, medición y contabilización de los instrumentos financieros fueron exceptuados del cumplimiento de la NIIF 9 de acuerdo con el Decreto 2267 de 2014, razón por la cual se aplican las instrucciones contenidas en la Circular Externa 034 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las inversiones están clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio correspondiente a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva.

Las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta. La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las tres (3) categorías mencionadas, debe ser adoptada por la entidad en el momento de la adquisición o compra de estas inversiones

2.5.1.1 Inversiones negociables

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:

- La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.
- La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social, tales como los que se constituyen en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen.

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

2.5.1.2 Inversiones para mantener hasta el vencimiento

Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la SFC. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación, y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento. Su principal objetivo no es el de mantener dichas inversiones hasta su maduración, si no la de disminuir la volatilidad en los estados de resultados durante su tenencia en la ejecución de la estrategia de inversión.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

2.5.2 Reclasificación de Las Inversiones

Se pueden reclasificar sus inversiones únicamente de conformidad con las siguientes disposiciones:

2.5.2.1 Reclasificación de las inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables

Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones para mantener hasta el vencimiento a la categoría de inversiones negociables, cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a. Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- b. Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- c. Procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio, previamente establecida por la entidad resultante.
- d. En los demás casos en que la SFC haya otorgado su autorización previa y expresa.

2.5.2.2. Reclasificación de las inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento

Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones disponibles para la venta a cualquiera de las otras dos categorías previstas, cuando:

- a. Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- b. Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

- c. El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha
- d. Se presente alguna de las circunstancias previstas en la reclasificación de las inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables.

2.5.2.2 Disposiciones aplicables a la reclasificación de inversiones

En materia de reclasificación de inversiones se deberán observar las siguientes reglas:

- a. Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento se reclasifiquen a inversiones negociables, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se deben reconocer como ingresos o egresos el día de la reclasificación.
- b. Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el "Otro Resultado Integral (ORI)" como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión.
- c. Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en el ORI, se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión deberá quedar registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación.
- d. Cuando la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público realice operaciones de manejo de deuda u operaciones transitorias de liquidez sobre valores de deuda pública, las entidades sometidas a inspección y vigilancia de la SFC podrán reclasificar dichos valores de las categorías "inversiones disponibles para la venta" o "inversiones para mantener hasta el vencimiento" a la categoría "inversiones negociables". En todo caso, sólo se podrán reclasificar valores en aquellas operaciones realizadas con el cumplimiento de los supuestos y condiciones previstos en el presente literal, por el monto efectivamente negociado.

Si se efectúa dicha reclasificación se deberá informar este hecho por escrito a la SFC, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la reclasificación. Dicho informe deberá contener, como mínimo:

- (i) El monto y las condiciones de la oferta inicial de la entidad vigilada;
 - (ii) El monto negociado;
 - (iii) Impacto en los estados financieros.
- a. Hay lugar a reclasificar los títulos hipotecarios regulados por la Ley 546 de 1999, de las categorías "inversiones disponibles para la venta" o "inversiones para mantener hasta el vencimiento" a la categoría de "inversiones negociables", cuando la reclasificación tenga por objeto exclusivo la vinculación de dichos títulos hipotecarios a procesos de re titularización, en los términos definidos por el numeral 3 del artículo 3 del Decreto 1719 de 2001 o demás normas que las sustituyan, modifiquen o subroguen.
 - b. En el evento que el emisor de un título o valor vaya a efectuar una redención anticipada, en cumplimiento de las condiciones de la emisión, no será necesario realizar reclasificación alguna.
 - c. En cualquier tiempo, la SFC puede ordenar a la vigilada la reclasificación de una inversión, cuando quiera que ésta no cumpla con las características propias de la clase en la que fue clasificada, no se hayan cumplido los requisitos o criterios definidos en la presente norma, o la reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera de la entidad vigilada.

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

- d. Las entidades vigiladas deberán demostrar la justificación técnica de la reclasificación realizada y deberán documentar y mantener a disposición de la SFC, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de reclasificar una inversión.

2.6. Contabilización de las inversiones

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda, de acuerdo con lo señalado en el presente capítulo. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

2.6.1 Inversiones negociables

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

2.6.2 Inversiones para mantener hasta el vencimiento

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”, del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión.

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

2.6.3 Inversiones disponibles para la venta

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI”, del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

2.6.3.1 Títulos y/o valores de deuda. Los cambios que sufra el valor de los títulos o valores de deuda se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:

La contabilización del cambio en el valor presente, la diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4.1.2 de la presente norma), se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas, registradas en el ORI, se deben reconocer como ingresos o egresos en la fecha de la venta.

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

2.6.3.2 Títulos y/o valores participativos

El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, determinada de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2, con excepción de las inversiones señaladas en el numeral 6.2.1 del presente capítulo, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.

Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

2.6.4 Contabilización de TES Globales

La contabilización de las inversiones realizadas en TES globales se debe realizar de acuerdo con las reglas generales aplicables a las inversiones realizadas en valores de deuda, de acuerdo con su clasificación. Para efectos de la contabilización de este tipo de inversiones se debe utilizar el sufijo 1- Moneda legal.

Cuando se reciban los cupones o el respectivo valor alcance su madurez, e igualmente cuando se adquieran TES Globales en el mercado primario o se negocien en el secundario y su compensación se realice en moneda extranjera, la obligación de entregar los dólares o el derecho de recibirlos deben registrarse en la posición propia de moneda extranjera en la fecha de la negociación de los TES o del pago de los cupones o redención del título. Para el registro de la obligación o derecho mencionados se debe aplicar el sufijo 2- Moneda extranjera. Una vez se compense la operación de que se trate, se elimina la obligación o el derecho, según sea el caso, disminuyendo o aumentando el disponible en moneda extranjera, también bajo el sufijo 2-Moneda extranjera.

2.7 Deterioro Cartera de Créditos y cuentas por cobrar

La cartera de créditos corresponde a los créditos otorgados a los suscriptores hasta por el 90% del valor de cesión a que tenga derecho, la compañía reconoce deterioro del cien por ciento (100%) del total de la cuenta por cobrar que cuenten con una antigüedad superior a 30 días a partir de la fecha del reconocimiento inicial y que no cuentan con las garantías necesarias.

Acorde con el modelo adoptado por la Compañía para la evaluación del deterioro (individual por negocio), soportado en la experiencia de pérdidas de valor, la compañía reconoce deterioro del cien por ciento (100%) del total de la cuenta por cobrar que cuenten con una antigüedad superior a 30 días a partir de la fecha del reconocimiento inicial.

2.8 Activos Materiales

Los bienes del activo fijo se presentan a su valor de adquisición, el cual incluye los costos reales de construcción y financiamiento incurridos por la sociedad hasta que los bienes están en condiciones de ser utilizados, aplicándose la tasa real promedio de costo de financiamiento.

Los costos posteriores (reemplazo de componentes, mejoras, ampliaciones, crecimientos, etc.) se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a la compañía y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente, el resto de las reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del periodo en el que se incurren.

La depreciación de los activos fijos debe ser cargada en el estado de resultados, a menos que se incluya en la cantidad cargada de otro activo.

La depreciación comienza cuando el activo está disponible para el uso y continúa hasta que se des-reconoce el activo, aunque esté ocioso.

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

La depreciación y amortización de Activos Materiales de AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A. se calculan utilizando el método de la línea recta de la siguiente manera:

	Años
Edificios	Conforme a los años de vida útil establecidos por el profesional que realiza el avalúo el cual debe estar inscrito en la lonja de propiedad raíz. (100 Años)
Materiales y equipo	3 a 10 Años
Mejoras a propiedades arrendadas	la vigencia del contrato
Vehículos	5 Años

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

2.9. Propiedad de Inversión

Ciertas propiedades se componen de una parte que se tiene para ganar rentas o plusvalías, y otra parte que se utiliza en la producción o suministro de bienes o servicios o bien para fines administrativos. Si estas partes pueden ser vendidas separadamente (o colocadas por separado en régimen de arrendamiento financiero), la entidad las contabilizará también por separado. Si no fuera así, la propiedad únicamente se calificará como propiedad de inversión cuando se utilice una porción insignificante del mismo para la producción o suministro de bienes o servicios o para fines administrativos.

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A. evalúa bajo este criterio de reconocimiento todos los costos de sus propiedades de inversión, en el momento en que incurra en ellos. Estos costos comprenderán tanto aquéllos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida de propiedades, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte o mantener el elemento correspondiente.

La depreciación y amortización de las Propiedades de Inversión de AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A. se calculan utilizando el método de la línea recta de la siguiente manera:

	Años
Edificios	Conforme a los años de vida útil establecidos (entre 54 y 79 años) por el profesional que realiza el avalúo el cual debe estar inscrito en la lonja de propiedad raíz.

2.10 Activos arriendo operativo

Arrendamientos

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual un arrendador cede a un arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

La Compañía es arrendador y arrendatario de diversas propiedades, equipos y vehículos. Los contratos de arriendo generalmente se realizan por periodos fijos de 1 a 10 años, pero pueden tener opciones de extensión. Los términos de arrendamiento se negocian de forma individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes.

Las opciones de extensión y terminación incluidas en los arrendamientos de la Compañía se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables de manera simultánea por la Compañía y por la contraparte respectiva.

Contabilidad del arrendatario

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo correspondiente en la fecha en que

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

el activo arrendado está disponible para su uso por la Compañía. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a los resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo por derecho de uso se deprecia durante el plazo de arrendamiento en línea recta.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento son medidos inicialmente sobre una base de valor presente. Los pasivos por arrendamientos incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos de arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo pagos fijos sustanciales), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar
- Pago de arrendamiento variable basado en un índice o tasa
- Montos que se espera que pague el arrendatario bajo garantías de valor residual
- El precio de periodo de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción
- Pagos de multas por finalizar el arrendamiento, si la condición del arrendamiento refleja que el arrendatario ejerció esa opción.

Los pagos por arrendamientos se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si se puede determinar dicha tasa, o la tasa incremental de endeudamiento.

Los activos de derechos de uso se miden al costo y comprenden lo siguiente:

- El monto de la medición inicial del pasivo por arrendamiento
- Todo pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio
- Todo costo inicial directo, y
- Costos de desmantelamiento y restauración.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método lineal como un gasto en el estado de resultados integrales y de otro resultado integral

Juicios y estimados críticos en la aplicación de la política contable de arrendamientos

Actividades de arrendamiento del grupo y cómo se contabilizan

El grupo arrienda varias propiedades, equipos y vehículos. Los contratos de arriendo se realizan normalmente para periodos fijos de 1 a 10 años máximo.

Las condiciones de arrendamiento se negocian de manera individual y contienen un amplio rango de diferentes términos y condiciones. Los contratos de arrendamiento no imponen ningún convenio, pero los activos arrendados no pueden utilizarse como garantía para fines de préstamos.

Los arrendamientos se reconocen como activos de derechos de uso y los pasivos correspondientes a la fecha en la que el activo arrendado está disponible para uso del Grupo. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a la ganancia o pérdida durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo de derecho de uso se deprecia a lo largo del plazo del arrendamiento sobre una base lineal.

Opciones de extensión y terminación

Las opciones de extensión y terminación están incluidas en varios arrendamientos de propiedades del Grupo. Estas condiciones se usan para maximizar la flexibilidad operacional en términos de manejo de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables por el Grupo y por el Arrendador.

Plazos de los arrendamientos

Al determinar el plazo del arrendamiento, la gerencia considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de extensión, o no ejercer una opción de terminación. La evaluación se revisa si ocurre un evento o un cambio significativos en las circunstancias que afecta esta evaluación.

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

Cambios en la política contable de Arrendamientos

El Grupo aplicó a partir del año 2019 la NIIF 16 de Arrendamientos. De acuerdo con las disposiciones de transición de la NIIF 16, la nueva norma se adoptó retrospectivamente con el efecto acumulativo de la aplicación inicial de la nueva norma reconocido el 1 de enero de 2019.

Hasta el año 2018, los arrendamientos de propiedades, planta y equipos donde el Grupo, en calidad de arrendatario, no tenía sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasificaron como arrendamientos operativos, y aquellos donde sí se tenían como arrendamientos financieros.

En la adopción de la NIIF 16, el Grupo reconoció pasivos por arrendamiento relacionados con arrendamientos que se clasificaron previamente como “arrendamientos operativos” bajo los principios de la NIC 17 de Arrendamientos. Estos pasivos se midieron al valor presente de los pagos de arrendamiento restantes, descontados usando la tasa de endeudamiento incremental de cada entidad a partir del 1 de enero de 2019. El promedio ponderado de la tasa incremental de endeudamiento del arrendatario aplicada a los pasivos por arrendamiento el 1 de enero fue de 3%.

Los activos relacionados con los derechos de uso se midieron por un monto igual al pasivo por arrendamiento. Al aplicar la NIIF 16 por primera vez, el Grupo usó las siguientes opciones prácticas permitidas por la norma:

- El uso de una única tasa de descuento a una cartera de arrendamientos con características razonablemente similares
- La contabilización de arrendamientos operativos con un plazo de arrendamiento restante de menos de 12 meses al 1 de enero de 2019 como arrendamientos a corto plazo
- La exclusión de los costos directos iniciales para la medición de los activos de derechos de uso a la fecha de la aplicación inicial, y
- El uso de retrospectiva en la determinación del plazo de arrendamiento donde el contrato contiene opciones de extender o terminar el arrendamiento.

2.11 Activos intangibles

Los activos intangibles que tiene la Compañía, que corresponden principalmente a licencias de programas de computador, estudios y proyectos, los cuales se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición o en su fase de desarrollo interno, los costos incurridos en la fase de investigación son llevados directamente a resultados, posterior a su reconocimiento inicial dichos activos son amortizados durante su vida útil estimada la cual, para casos de programas de computador es de acuerdo con el estudio técnico realizado.

2.12 Pasivos financieros

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable neto de los costos de transacción incurridos. Dado que la sociedad no tiene pasivos financieros mantenidos para su negociación, salvo los instrumentos financieros derivados, con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos financieros son valorados a costo amortizado.

Cualquier diferencia entre el importe recibido como financiación (neto de costos de transacción) y el valor de reembolso, es reconocido en el estado de resultados a lo largo de la vida del instrumento financiero de deuda, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los pasivos financieros son clasificados como pasivos financieros no corrientes en los casos en que la Compañía tenga un derecho contractual incondicional para la cancelación del pasivo más allá de los doce meses a partir de la fecha del balance. En otro caso, se clasifican como corrientes.

2.13 Beneficios a empleados

De acuerdo con la NIC 19 “Beneficios a los Empleados”, para su reconocimiento contable todas las formas de contraprestación concedidas por la Compañía a cambio de los servicios prestados por los empleados son divididas en cuatro clases:

- a) Beneficios de corto plazo

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los sueldos, salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado Colombiano que se cancelan antes de los 12 meses siguientes al final del período. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

b) Beneficios post- empleo

Son beneficios que la Compañía paga a sus empleados al momento de su retiro o después de completar su período de empleo, diferentes de indemnizaciones. Dichos beneficios de acuerdo con las normas laborales colombianas corresponden a pensiones de jubilación que asume directamente la Compañía.

El pasivo por los beneficios post-empleo es determinado con base en el valor presente de los pagos futuros estimados, calculado con base en estudios actuariales preparados por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando para ello asunciones actuariales de tasas de mortalidad, incremento de salarios y rotación del personal, y tasas de interés determinadas con referencia a los rendimientos del mercado vigentes de bonos al final del período de emisiones del Gobierno Nacional u obligaciones empresariales de alta calidad. Bajo el método de unidad de crédito proyectada los beneficios futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada período contable en que el empleado presta el servicio. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios registrados en el estado de resultado de la Compañía incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado. Variaciones en el pasivo por cambios en las asunciones actuariales son registradas en el patrimonio en la cuenta "Otros Resultados Integrales".

Las variaciones en el pasivo actuarial por cambios en los beneficios laborales otorgados a los empleados que tienen efecto retroactivo son registradas como un gasto en la primera de las siguientes fechas:

- Cuando tenga lugar la modificación de los beneficios laborales otorgados.
- Cuando se reconozca provisiones por costos de restructuración por una subsidiaria o negocio de la Compañía.

c) Otros beneficios a los empleados a largo plazo

Son todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a los empleados a corto plazo y posteriores al período de empleo e indemnizaciones por cese. De acuerdo con las convenciones colectivas y reglamentos de cada compañía dichos beneficios corresponden fundamentalmente a primas de antigüedad.

Los pasivos por beneficios de empleados a largo plazo son determinados de la misma forma que los beneficios post-empleo descritos en el literal b) anterior, con la única diferencia de que los cambios en el pasivo actuarial por cambios en las asunciones actuariales también son registrados en el estado de resultados.

d) Beneficios de terminación del contrato laboral con los empleados

Dichos beneficios corresponden a pagos que tiene que realizar la Compañía o procedentes de una decisión unilateral de las entidades de terminar el contrato o por una decisión del empleado de aceptar una oferta de una compañía de beneficios a cambio de la finalización del contrato de trabajo. De acuerdo con la legislación colombiana dichos pagos corresponden a indemnizaciones por despido y a otros beneficios que las entidades unilateralmente deciden otorgar a sus empleados en estos casos.

Los beneficios por terminación son reconocidos como pasivo con cargo a resultados cuando la Compañía comunica al empleado formalmente su decisión de retirarlo del empleo.

2.14 Impuesto sobre la renta y diferido

2.14.1 Impuesto sobre la renta

Para el año 2021 el impuesto de renta se determina de conformidad con la Ley 2010 de 2019 Ley de crecimiento económico.

El impuesto de renta tiene tarifa del 31% para el año 2021, y de acuerdo con la Ley 2155 de 2011 - Ley de inversión

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

social (nueva reforma tributaria) estableció una tarifa de renta del 35% a partir del año 2022, y fijo una sobretasa del 3% en los años 2022 a 2025 para las instituciones financieras y está sujeta a un anticipo del 100%. Lo anterior, siempre y cuando tenga una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT.

Respecto a la renta presuntiva tiene una tarifa del 0% a partir del año 2021.

El 14 de septiembre de 2021 fue promulgada la nueva reforma tributaria, la Ley de inversión social trae como puntos relevantes los siguientes:

Descuentos tributarios: Solo por el año 2021 se podrá tomar el 100% del valor pagado por ICA como descuento tributario, a partir del 2022 el descuento corresponderá nuevamente al 50%. Se mantiene, el IVA pagado en la adquisición formación construcción o importación de activos fijos y las donaciones a entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al régimen especial.

Impuesto a los dividendos: Se mantiene la disposición que rige desde el año 2019 respecto a los dividendos gravados generados a favor de las personas naturales residentes en el país, los dividendos no gravados a partir de 300 UVTS tendrán una retención del 10% y para los dividendos gravados tendrán una tasa del 35% y sobre el remanente, es decir el total de los dividendos menos la primera retención, la aplicación de la tabla para el dividendo no gravado.

Si corresponden a dividendos para sociedades nacionales, el dividendo no gravado tendrá una retención a la tarifa del 7.5% y si corresponde a dividendos gravados aplicara la tarifa de renta vigente al periodo que correspondan y sobre el remanente, es decir el total de los dividendos menos la primera retención, la aplicación de la tabla para el dividendo no gravado.

Impuesto a las Ventas – Se mantiene las tarifas de IVA, hechos generadores, y se mantiene los tres días sin IVA.

Deducciones: Todas las tasas y contribuciones efectivamente pagadas y que tengan relación de causalidad con la actividad productora de renta, las cuotas de afiliación pagadas a los gremios. El 50% del GMF efectivamente pagado, así no tenga relación de causalidad

Procedimiento tributario – Se modifico las condiciones y tiempos para lograr el beneficio de auditoria.

Impuesto Unificado bajo el Régimen de tributación SIMPLE – Aplicable para personas naturales y jurídicas que hubiesen tenido ingresos anuales inferiores a 80.000 UVT. Este impuesto integra el impuesto sobre la renta, impuesto nacional al consumo, el impuesto de industria y comercio consolidado comprende avisos y tableros y la sobretasa bomberil, este sistema también integra los aportes del empleador a pensiones tuvo una modificación en las tarifas para algunos sectores de la economía. La inscripción a este régimen es voluntaria mediante la actualización del RUT.

El registro del RUT podrá realizarse ante la DIAN o Cámaras de Comercio.

Se crea el Registro Único de Beneficiarios Finales -RUB, el cual hará parte integral del Registro Único Tributario -RUT, cuyo funcionamiento y administración está a cargo de la DIAN, el beneficiario final incluye también a la(s) persona(s) natural(es) que ejerzan el control efectivo y/o final, directa o indirectamente, sobre una persona jurídica u otra estructura sin personería jurídica.

Reducción en el pago de sanciones, en aquellos procesos fiscales, aduaneros y cambiarios que se realicen hasta el 31 de diciembre 2021. Generados o producidos por el COVID 19

Se realizan algunos ajustes respecto a la factura electrónica y la notificación de la misma y se establecerá el procedimiento para que se convierta en título valor

Se crea nuevamente un impuesto de normalización tributaria. Respecto a activos omitidos o pasivos inexistentes con una tarifa del 17%.

Finalmente, la Ley 2155 de 2021 define los planes de inversión social mediante los cuales se realizará la inversión de recursos obtenidos en esta reforma tributaria

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

2.14.2 Impuesto diferido

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos, y sus importes en libros en las cuentas anuales individuales. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos activos se reconocen en la medida en que sea probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los cuales se puedan compensar dichas diferencias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en filiales y asociadas, excepto en aquellos casos en que la sociedad pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no se revertirán en un futuro previsible.

Los impuestos diferidos pasivos son provistos sobre diferencias temporales gravables que surgen, excepto por el impuesto diferido pasivo sobre inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos cuando la oportunidad de reversión de la diferencia temporal es controlada por la Compañía y es probable que la diferencia temporal no se reversara en un futuro cercano.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre bases netas.

Producto de la modificación de la tarifa de renta establecida en Ley 2155 de 2011 - Ley de inversión social (nueva reforma tributaria) la cual quedo en el 35% a partir del año 2022. Se ajustaron los impuestos diferidos activos y pasivos a dicha tarifa (a excepción de la ganancia ocasional la cual se mantiene al 10%) cuyo efecto se incluye en las cuentas de impuestos en el estado de resultados.

2.14.3 Incertidumbre sobre posiciones fiscales

FRIC 23 Incertidumbre sobre posiciones fiscales. La interpretación aborda la contabilización del impuesto sobre las ganancias, cuando los tratamientos tributarios implican una incertidumbre que afecta la aplicación de la NIC 12, no se aplica esta interpretación a impuestos, gravámenes, que estén fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye el tratamiento de los intereses y sanciones relacionados que se puedan derivar la interpretación aborda específicamente lo siguiente:

Si una entidad tiene que considerar las incertidumbres fiscales por separado.

Las hipótesis que debe hacer la entidad sobre si va a ser revisado el tratamiento fiscal por autoridades tributarias. Como debe determinar una entidad el resultado final las bases fiscales, las pérdidas pendientes de compensar, las deducciones fiscales y el tipo impositivo.

Como debe considerar una entidad los cambios en los hechos y circunstancias.

La entidad deberá determinar si considera cada incertidumbre fiscal por separado o junto con una o más incertidumbres fiscales. Se debe seguir el enfoque que mejor estime la resolución de la incertidumbre. La interpretación está incluida con el anexo técnico Compilado y Actualizado 1- 2019 del Decreto 2270 de 2019 y es efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero o posteriores, permiten su aplicación de manera integral y anticipada se permiten determinar secciones de transición la compañía aplicará la interpretación desde su fecha efectiva. Además, la Compañía podría tener qué implementar procesos y procedimientos para obtener la información necesaria para aplicar de manera correcta la interpretación.

La Compañía al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

2.15 Provisiones

Las provisiones son obligaciones presentes, legales o asumidas por la Compañía, que se reconocen sólo si:

- a. Una entidad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- b. Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- c. El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones actuales del mercado, en la fecha del balance, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular.

Un contrato oneroso es todo aquel contrato en el cual los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva exceden a los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo. De existir dichos excesos, deben ser provisionados.

Pasivos contingentes: Obligaciones posibles surgidas de sucesos pasados cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera del control de la empresa, u obligaciones presentes surgidas de un suceso pasado cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable o para cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

Las contingencias están clasificadas como probables, eventuales y remotas, se deben reconocer los pasivos cuando son considerados probables, se revelan cuando son eventuales y no se debe realizar nada cuando son remotas.

Obligaciones de Capitalización

Las cuentas por pagar que corresponden a las obligaciones a cargo de AXA Colpatria Capitalizadora como obligaciones a favor de intermediarios correspondiente a la remuneración por el servicio de intermediación y obligaciones de títulos por concepto de títulos sorteados, títulos vencidos, títulos rescindidos, títulos vencidos con cuotas en mora no prescritos, depósitos para rehabilitación de títulos y cuotas anticipadas y se reconocen en el período en que se causan.

Cuentas Por Pagar

Las cuentas por pagar corresponden a las obligaciones a cargo de AXA Colpatria Capitalizadora como puestos, retenciones y aportes laborales y pasivos por impuestos diferidos y se reconocen en el periodo en el que se causan.

2.16 Reconocimiento de ingresos

En el marco de La IFRS 15, el reconocimiento de ingresos de AXA Colpatria Capitalizadora se reconoce si se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades así:

1. Se Identifican específicamente el contrato de capitalización con cada el cliente.
2. Se identifican las obligaciones del contrato, tomando como base las cuotas recaudadas.
3. Se determina el precio de la transacción en el contrato de venta, a la fecha de la venta.
4. Se distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato, registrando el pasivo respectivo.
5. Se contabilizan los ingresos cuando la entidad satisface las obligaciones.

Los ingresos se reconocen a partir de las cuotas recaudadas de capitalización, de acuerdo la voluntad de ahorro del cliente. Los ingresos, se reconocen en el estado de resultados por el sistema de causación. El reconocimiento de ingresos por cuotas recaudadas se registra:

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

1. Por el valor de las cuotas recaudadas durante el mes y fueron aplicadas en los cortes programados por la Compañía.
2. Las cuotas recaudadas que no fueron incluidas en el período correspondiente se toman como cuotas anticipadas, las cuales son aplicadas en meses posteriores. El reconocimiento de ingresos por los valores de rescisión de títulos vencidos y prescritos.
3. Toda deuda a favor del suscriptor por concepto de valores de rescate no percibidos en los vencimientos, conforme al término de prescripción de acciones legales a que alude el numeral 4 del art. 180 Estatuto Orgánico del Sistema Financiero de Colombia. El ingreso se mide al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones definidas en el contrato y excluyendo los descuentos o rebajas u otros derechos.
4. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado.
5. Los ingresos por concepto de la actividad de capitalización se registran como operacionales.
6. Las ventas de capitalización se reconocen cuando se ha iniciado la fecha del contrato de capitalización o prestación del servicio al cliente, el cliente tiene total conocimiento sobre el canal de distribución y sobre el precio al que se venden los planes de capitalización, y no existe ninguna obligación pendiente de cumplirse que pueda afectar la aceptación del contrato por parte del cliente y el cliente ha aceptado los productos de acuerdo con el contrato de venta el período de aceptación ha finalizado, o bien la sociedad tiene evidencia objetiva de que se han cumplido los criterios necesarios para la aceptación.

2.17 Otros ingresos y gastos

Los otros ingresos y gastos que tiene la Compañía diferentes de los originados en inversiones y actividades de capitalización se registran por el sistema de causación.

2.18 Reserva técnica de títulos vigentes

Representa el valor actuarial de las reservas técnicas que se calculan, constituyen y ajustan en forma mensual contrato a contrato, destinadas a garantizar a la fecha de corte el cien por ciento de la responsabilidad de la entidad a ese momento, frente a los suscriptores que mantienen sus títulos vigentes a la fecha de cálculo. Dicha reserva es constituida con cargo a resultados y se calcula de acuerdo con lo establecido en la respectiva nota técnica del contrato depositada ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

2.19 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensarán ni los activos ni los pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea un reflejo del fondo de la transacción.

2.20 Utilidad neta por acción

La utilidad neta por acción del año se calcula con base en el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el periodo. La compañía cuenta con una estructura de capital simple en la cual solamente se cuenta con acciones comunes y por consiguiente no se calcula la utilidad neta por acción diluida.

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

2.21 Información financiera por segmentos

La información que se suministra a la Junta Directiva para la toma de decisiones no se presenta discriminada por segmentos de operación. Las decisiones y los análisis se realizan con base en los estados financieros de la compañía por ramo y/o línea de negocio.

2.20 Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no han sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

Modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Las modificaciones emitidas en enero de 2020 aclaran los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe. Los cambios también aclaran a que se refiere la "liquidación" de un pasivo en términos de la norma.

La enmienda publicada en febrero de 2020, realiza modificación en la información a revelar sobre políticas contables, donde se aclara las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros, dichas modificaciones se aplicarán a partir del 1 de enero de 2023, de igual manera informa que se permite su aplicación anticipada. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo - Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto

La enmienda publicada en mayo de 2020 prohíbe la deducción del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo de cualquier importe procedente de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocería los importes de esas ventas en el resultado del período. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual

La enmienda publicada en mayo de 2020 abordó 3 modificaciones a la norma con el objeto de: actualizar las referencias al Marco Conceptual; agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y la CINIIF 21 Gravámenes; y confirmar que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Costo de cumplimiento de un contrato

El propósito de esta enmienda, que también fue publicada en mayo de 2020, es especificar los costos que una entidad incluye al determinar el "costo de cumplimiento" de un contrato con el propósito de evaluar si un contrato es oneroso; aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplir un contrato como una asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento del contrato. Antes de reconocer una provisión separada por un contrato oneroso, para un contrato oneroso, la entidad debe reconocer las pérdidas por deterioro sobre los activos utilizados para cumplir el contrato. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

Reforma de la tasa de interés de referencia

Después de la crisis financiera, la reforma y el reemplazo de las tasas de interés de referencia, como la LIBOR GBP y otras tasas interbancarias (IBOR) se ha convertido en una prioridad para los reguladores globales. Actualmente existe incertidumbre sobre el momento y la naturaleza precisa de estos cambios. Para hacer la transición de los contratos y acuerdos existentes que hacen referencia a la LIBOR, es posible que sea necesario aplicar ajustes de las diferencias de plazo y las diferencias de crédito para permitir que las dos tasas de referencia sean económicamente equivalentes en la transición.

Las modificaciones realizadas a la NIIF 9 Instrumentos financieros, la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición y la NIIF 7 Instrumentos financieros: revelaciones brindan ciertas alternativas en relación con la reforma de la tasa de interés de referencia. Las alternativas se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que las reformas generalmente no deberían hacer que la contabilidad de coberturas termine. Sin embargo, cualquier ineffectividad de cobertura debe continuar registrándose en el estado de resultados. Dada la naturaleza generalizada de las coberturas que involucran contratos basados en tasas interbancarias (IBOR), las alternativas afectarán a las empresas en todas las industrias.

Las políticas contables relacionadas con la contabilidad de cobertura deberán actualizarse para reflejar las alternativas. Las revelaciones del valor razonable también pueden verse afectadas debido a las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable a medida que los mercados se vuelven más o menos líquidos.

La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Mejoras anuales a las Normas NIIF ciclo 2018–2020 Las siguientes mejoras se finalizaron en mayo de 2020:

- NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara cuales comisiones deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.
- NIIF 16 Arrendamientos: modifica el ejemplo ilustrativo 13 de la norma para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador relacionados con mejoras de bienes tomados en arriendo, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.

El gobierno nacional expidió el decreto 938 de 2021 que modifica el marco técnico de las normas de información financiera para el grupo 1. Mediante el mencionado decreto se actualiza el decreto 2420 de 2015 (reglamentario de las normas de contabilidad de información financiera y de aseguramiento de la información).

El Decreto 1432 de 2020 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando la modificación a la NIIF 16. Arrendamientos: Reducciones del Alquiler Relacionadas con el Covid-19 que puede ser aplicada de manera inmediata en el año 2020 y la exención a la NIIF 16 fue ampliada por un año más a partir de febrero de 2021. En la enmienda publicada en marzo de 2021, se realiza modificación con respecto a las reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19, donde se extiende el plazo del 30 de junio de 2021 hasta el 30 de junio de 2022. Se reconocerá su efecto acumulado por la aplicación de dicha modificación, como un ajuste en el saldo de apertura de las ganancias acumuladas. No se adicionaron otras normas, interpretaciones o enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por el Decreto 2270 de 2019 considerando las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015. 2131 de 2016. 2170 de 2017 y 2483 de 2018.

- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos por el valor en libros registrado en la contabilidad de su matriz, medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjunto con algunas condiciones.
- NIC 41 Agricultura: elimina el requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable bajo NIC 41.

La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

Marco Conceptual

El IASB ha emitido un Marco conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen:

- Aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera;
- Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad;
- Definir a una entidad que informa, que puede ser una entidad legal o una parte de una entidad;
- Revisar las definiciones de un activo y un pasivo;
- Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas;
- Añadir guías sobre diferentes bases de medición, e
- Indicar que la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que, en principio, los ingresos y gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

No se realizarán cambios a ninguna de las normas contables actuales. Sin embargo, las entidades que se basan en el Marco para determinar sus políticas contables para transacciones, eventos o condiciones que de otra manera no se tratan en las normas contables deberán aplicar el Marco revisado a partir del 1 de enero de 2020. Estas entidades deberán considerar si sus políticas contables siguen siendo apropiadas según el Marco revisado.

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 fue inicialmente aplicable a periodos anuales que comenzarán a partir del 1 de enero de 2021, sin embargo, la fecha de aplicación fue extendida para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, mediante modificación emitida por el IASB en junio de 2020. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

La NIIF 17 requiere un modelo de medición actual donde las estimaciones se vuelven a medir en cada periodo de reporte. Los contratos se miden utilizando los componentes de:

- Flujos de efectivo ponderados de probabilidad descontados;
- Un ajuste explícito de riesgo, y
- Un margen de servicio contractual (CSM por sus siglas en inglés) que representa la utilidad no ganada del contrato la cual se reconoce como ingreso durante el periodo de cobertura.

La norma permite elegir entre reconocer los cambios en las tasas de descuento en el estado de resultados o directamente en otros resultados integrales. Es probable que la elección refleje cómo las aseguradoras registran sus activos financieros según la NIIF 9.

Se permite un enfoque opcional de asignación de primas simplificado para el pasivo de la cobertura restante para contratos de corta duración, que frecuentemente son ofrecidos por aseguradoras que no otorgan seguros de vida.

Existe una modificación al modelo general de medición denominado “método de comisiones variables” para ciertos contratos de aseguradoras con seguros de vida en los que los asegurados comparten los rendimientos de los elementos subyacentes. Al aplicar el método de comisiones variables, la participación de la entidad en las variaciones del valor razonable de las partidas subyacentes se incluye en el margen de servicio contractual. Por lo tanto, es probable que los

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

resultados de las aseguradoras que utilizan este modelo sean menos volátiles que en el modelogeneral.

Las nuevas normas afectarán los estados financieros y los indicadores clave de rendimiento de todas las entidades que emiten contratos de seguros o contratos de inversiones con características de participación discrecional.

a) NIIF 9 Instrumentos Financieros

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo emitió el decreto 2170 del 13 de febrero de 2017, en donde contempla una exención para la aplicación de la IFRS 9, por tal razón la compañía emitió un comunicado a la Superintendencia Financiera de Colombia con fecha del 31 de octubre, enunciando:

Por medio de la presente comunicación queremos informar a su despacho que las compañías AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S.A., AXA COLPATRIA SEGUROS S. A. y AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S. A., cumplen con los requisitos enunciados en el párrafo 20B del decreto 2170 de 2017 anexo 1.3, por ende nos acogemos a la exención temporal que determina el párrafo 20A “La NIIF 9 aborda la contabilización de los instrumentos financieros y estará vigente para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Sin embargo, para una aseguradora que cumpla los criterios del párrafo 20B, esta NIIF proporciona una exención temporal que permite, pero no requiere, que dicha aseguradora aplique la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición en lugar de la NIIF 9 para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2021.” Del decreto 2170 de 2017 en su Anexo 1.3.

NIC 8 Políticas y estimaciones contables – En la enmienda publicada en febrero de 2021, se realiza modificación con respecto a la definición de estimaciones contables, donde se aclara que una estimación contable son importes monetarios, en los estados financieros, que estén sujetos a incertidumbres en la medición, aclarando su uso y como diferenciarla de una política contable, dicha modificación se aplicará a partir del 1 de enero de 2023, de igual manera informa que se permite su aplicación anticipada.

NIC 12 Impuesto a las ganancias – En la enmienda publicada en mayo de 2021, se realiza modificación en impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una transacción única, permitiendo reconocer un activo o pasivo por impuesto diferido que haya surgido en una transacción que no es una combinación de negocio, en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo que en su momento no da lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles de igual importe. Los pagos por contratos de arrendamiento que fiscalmente se tratan como operativos resultan deducibles, sin embargo, para efectos contables se tratan como activos por derecho de uso y un pasivo por la obligación.

3. Periodicidad de La Valoración y del Registro Contable

La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, a menos que se presenten otras disposiciones legales que indique una frecuencia diferente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Las inversiones de los fondos mutuos de inversión y de los fideicomisos administrados por sociedades fiduciarias distintos de los patrimonios autónomos o de los encargos fiduciarios constituidos para administrar recursos pensionales de la seguridad social se deben valorar por lo menos en forma mensual y sus resultados deben ser registrados con la misma frecuencia. No obstante, si los plazos de rendición de cuentas son menores u otras disposiciones contemplen una periodicidad diferente y específica, se deben acoger a éstos.

4. Valoración

4.1 Valores de deuda

La valoración de las inversiones en títulos de deuda se efectúa en forma diaria, registrando sus resultados con la misma frecuencia, teniendo en cuenta la clasificación de la inversión.

Para establecer el valor razonable, la Compañía obtiene precios del proveedor de precios Precia (antes Infovalmer), el cual está debidamente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.
Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

4.1.1 Valores de deuda negociables o disponibles para la venta

Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

- a. Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:

$$(ii) VR = VN * PS$$

Donde:

VR: Valor razonable

VN: Valor nominal

PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración

- b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. de este numeral, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento:
- (i) Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.

La determinación de los rendimientos se efectuará conforme a las siguientes reglas:

- a. Valores de deuda a tasa fija. Los rendimientos para cada fecha de pago son los que resulten de aplicar al principal la correspondiente tasa pactada en el título, o los pagos específicos contractualmente establecidos, según el caso.
- b. Valores de deuda a tasa variable. Los rendimientos para cada fecha de pago son los que resulten de aplicar al principal el valor del índice o indicador variable pactado, incrementado o disminuido en los puntos porcentuales fijos establecidos en las condiciones faciales del respectivo valor, cuando sea del caso:
- Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, éste se debe utilizar para el cálculo del flujo próximo, y para los flujos posteriores, se deberá utilizar el valor del indicador vigente a la fecha de valoración.
 - Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de vencimiento del período a remunerar, se deberá utilizar para el cálculo de todos los flujos el valor del indicador vigente a la fecha de valoración.
 - Para los títulos indexados al IPC, tales como los TES Clase B a tasa variable, los flujos futuros de fondos se determinarán utilizando la variación anual del IPC conocida al día de la valoración y el porcentaje contractual acordado, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Rendimiento anual en pesos} = VN * [(1 + \text{Variación anual IPC}) * (1 + \text{PCA}) - 1]$$

Donde:

VN:

Variación anual IPC:

PCA:

Valor nominal del título

Última variación certificada por el DANE.

Porcentaje Contractual Acordado, es el componente de rendimiento real anual que reconoce el título.

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.
Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

- c. Valores con opción de prepago. Los rendimientos y las fechas de pago, para efectos de valoración, serán los que resulten de proyectar los flujos futuros del valor, de conformidad con las metodologías determinadas en el prospecto de emisión.

Determinación de la tasa interna de retorno: Las inversiones se deben valorar en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada con sujeción a lo previsto en el texto de valoración de valores de deuda para mantener al vencimiento descrito, en cuyo caso el valor por el cual se encuentra registrada la inversión se debe tomar como valor de compra y teniendo en cuenta el ítem (i) anterior. Este procedimiento se debe mantener hasta tanto el valor pueda ser valorado como indica el texto de valoración de valores de deuda negociables o disponibles para la venta descrito.

4.1.2 Valores de deuda para mantener hasta el vencimiento

Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento se deberán valorar en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.

Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, la Tasa Interna de Retorno se debe recalcular cada vez que cambie el valor del indicador facial y cuando se presente vencimiento de cupón. En estos casos, el valor presente a la fecha de recalculation, excluidos los rendimientos exigibles pendientes de recaudo, se debe tomar como el valor de compra.

Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de vencimiento del período a remunerar, la Tasa Interna de Retorno se debe recalcular cada vez que el valor del indicador facial cambie.

4.1.2.1 Casos especiales

a. Bonos pensionales

Para efectos de la valoración de los bonos pensionales clasificados para mantener hasta el vencimiento, las entidades vigiladas deberán seguir el siguiente procedimiento:

- (i) Se debe actualizar y capitalizar el bono desde la fecha de emisión hasta la fecha de valoración.
- (ii) El valor del bono actualizado y capitalizado a la fecha de valoración se deberá capitalizar por el período comprendido entre la fecha de valoración y la de redención del mismo, con base en la tasa real del título.
- (iii) El valor razonable es el que resulte de descontar los flujos en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.

Para efectos de la actualización y capitalización se debe seguir el procedimiento establecido por la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, o quien haga sus veces.

Para efectos de la valoración de los bonos pensionales clasificados como negociables o disponibles para la venta, las entidades deberán utilizar el precio determinado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente.

b. Títulos o valores denominados o emitidos en moneda extranjera, en unidades de valor real UVR u otras unidades.

En primera instancia se deberá determinar el valor razonable del respectivo título o valor en su moneda o unidad de denominación, utilizando el procedimiento establecido la clasificación contable que se haya determinado.

Sin embargo, para el caso de los títulos negociados o emitidos en el extranjero, cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades podrán utilizar como fuente alterna de información, el precio sucio bid publicado por una plataforma de suministro de información a las 16:00 horas, hora oficial colombiana.

En el caso en que la plataforma de suministro de información publique únicamente precio limpio a las 16:00 horas, hora oficial colombiana, se deberá calcular el precio sucio, empleando la siguiente fórmula:

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

$$PS = PL + (IC)$$

$$IC = C * \left[\frac{D}{B} \right] * VN$$

Donde:

- C: Tasa del cupón de interés
- D: Número de días desde la última fecha de pago de cupón, sobre la base de un año de 365 días
- B: Número de días al año según la base de cálculo del título
- IC: Interés causado
- VN: Valor nominal
- PL: Precio limpio *bid* del valor
- PS: Precio sucio del valor

Si el título o valor se encuentra denominado en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, el valor determinado de conformidad con el inciso anterior se convierte a dicha moneda con base en las tasas de conversión de divisas publicadas al día de valoración en la página web del Banco Central Europeo (BCE), con seis (6) decimales, aproximado el último por el sistema de redondeo. Cuando la tasa de conversión de la divisa no se encuentre en la página web del Banco Central Europeo, se deberá tomar la tasa de conversión frente al dólar de los Estados Unidos de Norteamérica publicada por el Banco Central del respectivo país.

El valor obtenido de conformidad con lo dispuesto en el inciso anterior deberá multiplicarse por la tasa representativa del mercado (TRM) calculada al día de la valoración y certificada por la SFC o por el valor de la unidad vigente para el mismo día, según sea el caso.

4.2 Valores participativos

Las inversiones en títulos y/o valores participativos se deberán valorar, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

4.2.1 Inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos

De acuerdo con el artículo 35 de la Ley 222 de 1995, las inversiones en subordinadas deben valorarse de tal manera que en los libros de la matriz o controlante se reconozcan por el método de participación patrimonial, en los estados financieros separados.

En los casos en los cuales las normas del Código de Comercio o demás disposiciones legales no prevean el tratamiento contable de las inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, deberán cumplir con lo establecido en la NIC 27, NIC 28 y NIIF 11, entre otras, según corresponda.

4.2.2 Valores participativos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE)

Los valores participativos inscritos en el RNVE y listados en bolsas de valores en Colombia, distintos a los referidos en el numeral 4.2.1., se deberán valorar de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la SFC, utilizando la siguiente fórmula:

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

$$VR = Q * P$$

Donde:

- VR: Valor Razonable.
Q: Cantidad de valores participativos.
P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.

Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

No obstante, las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos bursátiles, fondos mutuos, entre otros, que se encuentren listados en bolsas de valores y que marquen precio en el mercado secundario, se deberán valorar de acuerdo con lo establecido en el inciso primero del presente numeral.

4.2.3 Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior

Estas inversiones, distintas a las referidas anteriormente, se deberán valorar por el siguiente procedimiento:

- a. De acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la SFC, utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = Q * P$$

Donde:

- VR: Valor Razonable.
Q: Cantidad de valores participativos.
P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.
En caso de que el precio determinado por el proveedor de precios se encuentre en una denominación diferente a pesos colombianos, deberá convertirse a moneda legal, empleando para el efecto el procedimiento establecido en el numeral 4.1.2.1 (casos especiales).

- b. Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no suministre precios o insumos para la valoración de estas inversiones, las entidades deberán utilizar el precio de cierre disponible en la bolsa donde se cotea el día de la valoración o, en su defecto, el precio de cierre más reciente reportado por ésta, durante los últimos cinco (5) días bursátiles, incluido el día de la valoración. De no existir precio de cierre durante dicho período, se deberán valorar por el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos treinta (30) días bursátiles, incluido el día de la valoración.

En caso de que los valores se negocien en más de una bolsa de valores del exterior, se deberá utilizar el (los) precio(s) de cierre del mercado de origen, para aplicar las instrucciones del inciso anterior.

Por mercado de origen se entiende lo siguiente:

- (i) Aquel en el cual se realizó la oferta pública de los valores, o
(ii) En caso de que los valores hayan sido ofrecidos públicamente y en forma simultánea en varios mercados, se entenderá por mercado de origen aquel en el cual el emisor tenga su domicilio principal, o
(iii) Si el domicilio principal del emisor no se encuentra en ninguno de tales mercados, el mercado de origen será aquel en el cual se transó el mayor volumen de los valores respectivos el día anterior al día inicial de valoración. Este será el mercado de origen para efectos de la valoración de todos los valores de la misma especie que en adelante adquiera la entidad.

No obstante, bajo esta premisa el 31 de marzo y el 31 de diciembre de cada año se deberá revisar cuál es el mercado de origen del respectivo valor, atendiendo el criterio de mayor volumen. Dichas revisiones deberán estar sustentadas y a disposición permanente de la SFC, y deberán informarse a esta, en un plazo no mayor a diez (10) días calendario después de realizadas, siempre que la respectiva revisión implique un cambio en el mercado de origen utilizado para la valoración.

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

El precio del valor se debe convertir a moneda legal, empleando para el efecto el procedimiento establecido para los títulos emitidos en moneda extranjera descrito anteriormente.

En los casos en que no se hayan presentado cotizaciones durante los últimos treinta (30) días bursátiles deberá valorarse por el último precio de cierre registrado en la bolsa correspondiente.

Parágrafo. Las bolsas a que hace referencia el presente numeral deberán ser aquellas que sean miembros de la Federación Mundial de Bolsas de Valores (WFE por sus siglas en idioma inglés). En caso contrario, los títulos o valores deberán ser valorados de acuerdo con lo establecido en lo descrito en el numeral 4.2.4. Siguiente.

4.2.4 Valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia

Los valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia por medio de sociedades comisionistas de bolsa de valores o mediante acuerdos o convenios de integración de bolsas de valores, distintos a los referidos en el numeral (i) del presente capítulo, se deberán valorar por el precio que suministren los proveedores de precios de valoración autorizados por la SFC para estos efectos.

Cuando los valores participativos del exterior listados en los sistemas mencionados sean adquiridos en un mercado distinto a éstos, se deberán valorar de conformidad con la instrucción establecida en el numeral 4.2.3.

4.2.5 Valores participativos no inscritos en bolsas de valores

Estas inversiones, distintas a las referidas en el numeral 4.2.1., se deberán valorar por el siguiente procedimiento:

- a. Por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = Q * P$$

Donde:

VR: Valor Razonable.

Q: Cantidad de valores participativos.

P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.

- b. Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados con corte a 31 de diciembre y a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización.

- c. Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).

5. Deterioro (provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

El precio de los títulos y/o valores de deuda de que tratan el literal b. del numeral 4.1.1 y el numeral 4.1.2, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

No estarán sujetos a las disposiciones de este numeral los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

Para efectos de la medición y reconocimiento del deterioro de las inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y negocios conjuntos en los estados financieros separados, las vigiladas deberán atender lo dispuesto sobre el particular en la NIC 36 contenida en el Marco Técnico Normativo del Anexo del Decreto 2784 de 2012 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

6.1. Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la entidad

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la SFC, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación LARGO PLAZO	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)
CCC	Cincuenta (50)
DD, EE	Cero (0)

Calificación CORTO PLAZO	Valor máximo %
3	Noventa (90)
4	Cincuenta (50)
5 y 6	Cero (0)

En todo caso, si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.1, resultan mayores a las estimadas con la regla señalada anteriormente, deberán aplicarse las últimas. Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

Parágrafo 1. Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término que se deriven de lo previsto en el presente numeral, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Parágrafo 2. Las calificaciones externas a las que hace referencia el presente numeral deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la SFC, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

6.2. Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados

Las entidades deben sujetarse a lo siguiente para determinar las provisiones a que hace referencia el presente numeral.

- Categoría "A"- Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.
Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

- b.** Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de provisiones.
- c.** Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- d.** Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable. Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- e.** Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo. Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- f.** Categoría "E"- Inversión incobrable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la SFC la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

6.3. Disponibilidad de las evaluaciones.

Las evaluaciones realizadas por las entidades vigiladas deben permanecer a disposición de la SFC y de la revisoría fiscal.

6. Operaciones con instrumentos financieros derivados

De acuerdo con la NIIF9, un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia en el tiempo con base en una

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

variable denominada subyacente, no requiere una inversión inicial neta o requiere una inversión pequeña en relación con el activo subyacente y se liquida en una fecha futura.

En el desarrollo de sus operaciones la Compañía generalmente transa en los mercados financieros en instrumentos financieros con contratos forward, contratos de futuros, swaps y opciones que cumplen con la definición de derivado en actividades de cobertura económica de su portafolio de inversiones y no con propósito de especulación.

Todas las operaciones de derivados son registradas en el momento inicial por su valor razonable. Cambios posteriores en el valor razonable son ajustados con cargo o abono a resultados, según el caso. La Compañía no usa contabilidad de cobertura.

NOTA 3. JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

La administración de la Compañía hace estimados y asunciones que afectan los montos reconocidos en los estados financieros separados y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente año calendario. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la administración y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La administración también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros individuales y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen los siguientes:

Negocio en marcha:

Teniendo en cuenta que la compañía se encuentra en un programa de desmonte progresivo aprobado por la Superintendencia Financiera en octubre de 2019, uno de los principios establecidos en el mencionado programa es que la compañía continuará con el normal desarrollo de las operaciones relacionadas con el negocio de capitalización por lo tanto, la Administración prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la administración considera la posición financiera actual de la Compañía, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de la Compañía. A la fecha de este informe la compañía no está vendiendo nuevos títulos de capitalización, por cuanto con la aprobación de todos los órganos de la sociedad se tomó dicha decisión, con efectos a partir del primero (1°) de abril de 2019.

En la actualidad, la compañía debe cumplir un plan de desmonte aprobado por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia (resolución 1406 de fecha 18 de octubre de 2019).

La etapa de liquidación de la compañía iniciará cuando termine el plan de desmonte, es decir en junio de 2023.

Consideraciones COVID-19

Desde los primeros meses de 2020 el Coronavirus (COVID-19) se ha extendido por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo que podría provocar una desaceleración económica global y afectar negativamente a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas las colombianas han tenido que adoptar, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y la cuarentena de personas en diversas zonas, lo cual implica que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades por un período de tiempo indefinido.

Esta situación, podría tener efectos materiales adversos en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de la Compañía, que están siendo evaluados a diario por la administración para tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que pudieran derivarse de esta situación. Los impactos que se han ido generado por esta situación han sido reconocidos en los estados financieros.

A continuación, se describen los principales impactos observados en la situación financiera y operaciones de la Compañía.

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

Valores razonables – Instrumentos Financieros

La volatilidad de los precios en los mercados como resultado de la propagación de COVID-19 no afectó los valores razonables de activos y pasivos que para propósitos contables se miden por el valor razonable en la fecha de presentación de información financiera.

Atención integral para afrontar el covid-19

La celeridad de esa adaptación ha permitido brindar un esquema de atención para todos los productos a través de la virtualidad. Además, teniendo en cuenta la gravedad de la crisis que ha significado el covid-19, se dispuso de una línea de atención, que funciona 24 horas, 7 días a la semana, para orientar a los usuarios, informando los canales de atención disponibles para los diferentes procesos y trámites como recaudos, modificaciones, pagos, quejas y reclamos.

Adicionalmente, pensando en el bienestar de los colaboradores e intermediarios, se brinda la atención gratuita de teleconsulta y de consulta psicológica las 24 horas del día.

La compañía también ha dispuesto programas de donación para apoyar a las personas que más se han visto afectadas con la contingencia actual, como los colombianos que trabajan en la informalidad o han tenido dificultades para generar ingresos durante el confinamiento. En alianza con el banco de alimentos a nivel nacional se lanzó una campaña en la que, por cada peso donado de los colaboradores, la compañía donará un peso adicional, multiplicando de esta forma el aporte.

Por otro lado, para incentivar la participación colectiva y poder contribuir puntualmente con el mejoramiento de la atención del sistema de salud, el grupo AXA ha lanzado una campaña en la que cualquier persona que postee una foto o mensaje en redes sociales agradeciendo al personal de la salud por su labor, incluyendo además el #AXAsolidarityresponse y #AXACOLPATRIAdetodocorazón, donará 5 euros a “101 Fund” para que sean invertidos en dotación de cuidados intensivos en 60 países del mundo. Puntualmente en Colombia, serán beneficiados el Hospital Militar Central en Bogotá, la Fundación Cardiovascular en Bucaramanga, la Clínica de Occidente en Cali, la Clínica las Américas en Envigado, el Hospital Federico Lleras Acosta en Ibagué y el Hospital del Corazón de Jesús en Medellín.

A continuación, se describen los principales impactos observados en la situación financiera y operaciones de la Compañía.

Clasificación de inversiones:

La Administración aplica juicios en evaluar si en los estados financieros las inversiones en títulos de deuda y patrimoniales pueden ser categorizados como negociables, disponibles para la venta y en el caso de los títulos de deuda hasta su vencimiento teniendo en cuenta en particular su modelo de negocio para gestionar los activos financieros y si cumplen las condiciones para que dichos activos financieros puedan ser incluidos en cada categoría. El modelo de negocios de la Compañía contempla entre otros los siguientes aspectos:

La política de la Compañía en la administración de sus portafolios es establecer la mezcla ideal entre títulos clasificados como para mantener hasta el vencimiento, disponibles para la venta y negociables., buscando lograr un equilibrio que asegure una rentabilidad fija, que cubra o se aproxime al costo técnico de los pasivos, y que genere valor a la compañía y a sus accionistas.

Dado su objetivo de estructuración de portafolio como parte del negocio de capitalización y el respaldo de la reserva técnica, la entidad define como estrategia mantener una mezcla entre las opciones de clasificación:

- a. Una parte bajo la clasificación de al vencimiento, cuando en el marco de la estrategia de inversiones su principal objetivo corresponda a la conformación de un portafolio estructural, en el cual la intención es la de no vender los títulos valores y mantenerlos hasta su plazo de maduración o redención.
- b. Otra parte bajo la clasificación de Disponibles para la Venta, cuando su principal objetivo no sea el de mantener dichas inversiones hasta su maduración, si no la de disminuir la volatilidad en los Estados de Resultados durante su tenencia en la ejecución de la estrategia de inversión. Se clasificarán dentro de esta categoría los títulos participativos que en el marco de la estrategia de inversión no deseen clasificarse como negociables, y/o aquellos

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización.

- c. Otra parte bajo la clasificación a negociables, de duración variada, que permita atender los compromisos con los suscriptores, y sobre las cuales el principal objetivo es obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. De igual modo las inversiones en títulos participativos que se clasifiquen o reclasifiquen como inversiones negociables como consecuencia del cambio de bursatilidad deberán ser reclasificadas como inversiones disponibles para la venta cuando su bursatilidad cambie de alta o media, a baja o mínima, o a sin ninguna cotización.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Compañía ha estructurado los siguientes portafolios y su deterioro:

- **Activos financieros:** La Compañía regularmente revisa su portafolio de activos financieros para evaluar su deterioro; en la determinación de si un deterioro debe ser registrado con cargo a los resultados del año, la Administración hace juicios en cuanto a determinar si hay un dato observable que indica una disminución en el flujo de caja estimado del portafolio de activos financieros. Esta evidencia puede incluir datos indicando que ha habido un cambio adverso en el comportamiento de los deudores y constituye las provisiones de acuerdo con los parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera.
- **Valor razonable de instrumentos financieros:** Información sobre los valores razonables de instrumentos financieros y derivados que fueron valuados usando asunciones que no son basadas en datos observables del mercado es revelada en la nota 5 – “Estimación del Valor Razonable” a los estados financieros.
- **Estimación para contingencias.** La Compañía estima y registra una estimación para contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los procesos judiciales de acuerdo con las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados.

Dada la naturaleza de muchos de los reclamos, casos y/o procesos judiciales, no es posible en algunas oportunidades hacer un pronóstico certero o cuantificar un monto de pérdida de manera razonable, por lo cual el monto real de los desembolsos efectivamente realizados por los reclamos, casos y/o procesos es constantemente diferente de los montos estimados y provisionados inicialmente, y tales diferencias son reconocidas en el año en el que son identificadas.

La Compañía no identificó impactos por el Covid 19 distintos a los registrados en los estados financieros, no hubo impactos sobre las operaciones ya que la compañía está en un plan de desmonte.

NOTA 4. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

El negocio de la capitalización expone a las compañías a diversos tipos de riesgos financieros y no financieros, respecto de los cuales se han dispuesto recursos necesarios para llevar a cabo una adecuada gestión de los mismos, dando cumplimiento además, a la normatividad vigente emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia en relación con: Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO), Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) y Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC), entre otros.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, en cabeza de la Junta Directiva se definieron políticas para la administración de los distintos tipos de riesgos, y se estableció la estructura técnica y organizacional para llevar a cabo su gestión. Al respecto, vale la pena resaltar que la compañía tiene establecido un sistema tanto de control interno como de administración de los diferentes Sistemas; lo que permiten identificar, medir, controlar y monitorear los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta para gestionarlos en forma eficiente y efectiva. Lo anterior asegura, de manera razonable el cumplimiento con límites y apetito de riesgo definidos por la Junta Directiva.

Adicionalmente, se contó con la activa participación de los órganos de control en lo que se refiere al seguimiento y evaluación de los diferentes sistemas de administración de riesgos.

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.
Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

Políticas de Gestión de Riesgos

Entre las principales políticas de administración de riesgos definidas por la Junta Directiva de la compañía se encuentran:

- Asegurar que el sistema de administración de riesgos y el control de procesos sean parte integral de la cultura de los funcionarios de las compañías, cubriendo las actividades y las fuentes de riesgo.
- Realizar gestión y administración de los riesgos mediante su identificación, medición, control y monitoreo.
- Alinear la gestión de administración de riesgos con la estrategia de la organización, en procura del cumplimiento de los objetivos.
- Garantizar que los procesos de la compañía tengan identificados sus principales riesgos y cuenten con los controles adecuados para su tratamiento.
- Garantizar el equilibrio en la forma como la organización administra sus riesgos y el ambiente de control.
- Garantizar el monitoreo adecuado de los riesgos críticos.

En ese orden de ideas y en el marco de los principios del Sistema de Control Interno, la primera línea de defensa se encuentra a cargo de los funcionarios que hacen parte la operación (autocontrol), la segunda línea de defensa recae sobre los órganos de control Interno de la Compañía, y una tercera sustentada en evaluaciones independientes llevadas a cabo periódicamente por Auditoría Interna.

El cumplimiento de lo anterior le ha permitido a la Compañía:

- Proveer información transparente y oportuna para todos aquellos estamentos de la sociedad relacionados con la operación.
- Garantizar que la compañía cumple con las leyes, normas y políticas corporativas aplicables que afectan directamente los estados financieros.
- Revelar aspectos que impactan los resultados de la compañía.
- Ampliar las responsabilidades Corporativas y de sus directores.
- Documentar adecuadamente los procesos que se están realizando en los diferentes niveles de la organización con el objeto de optimizar los controles.
- Anticipar y prevenir pérdidas y problemas operacionales.
- Tomar oportunamente las acciones correctivas apropiadas para redirigir los planes y los esfuerzos del negocio.

Gobierno de gestión de riesgos

La Compañía cuenta con un área de riesgos de segundo nivel jerárquico (dependiendo directamente del Chief Executive Officer (CEO), garantizando su capacidad de decisión e independencia; que se apoya en las diferentes áreas de la organización para la gestión de los diferentes tipos de riesgo, coordinando acciones y realizando monitoreo a los mismos, con el fin de procurar que se encuentren dentro del apetito establecido.

De igual modo y con el objeto de garantizar la efectividad del proceso de administración de riesgos, el mismo se ha soportado en la conformación de comités que monitorean el cumplimiento de las diferentes políticas emanadas por la Junta Directiva, y promulgan lineamientos enmarcados por las mismas. Con el objeto de gestionar riesgos operacionales, estratégicos, financieros y de seguros se establecieron los siguientes comités:

- Comité de Auditoría

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

- Comité de Auditoría, Riesgos y Compliance (ARC)
- Comité Ejecutivo
- Comité de Seguridad de la Información
- Comité de ALM, Inversiones y Riesgo de Mercado (SARM)
- Comité de funciones de control

A. RIESGO DE MERCADO

Las características del portafolio constituido en la ejecución del modelo de negocio, expone a la Compañía al riesgo de tasa de Interés, tasa de cambio, y variación de precios. Se cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado - SARM con el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear el Riesgo de Mercado al que está expuesta la compañía en desarrollo de las operaciones autorizadas, incluidas las de tesorería. Se tienen establecidos límites que se monitorean periódicamente, reflejados en un apetito de riesgo que respeta el marco legal de inversiones de la compañía, y se reportan periódicamente a la Alta Dirección y a la Junta Directiva.

La Capitalizadora para el desarrollo de las actividades de tesorería cumple con los requisitos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, respecto las operaciones de mercado monetario; operaciones del mercado cambiario; operaciones con valores de renta fija, de renta variable y aquellos indexados a una tasa o índice de referencia; operaciones del mercado monetario tales como simultáneas; operaciones con derivados; y en general cualquier otra que sea realizada a nombre de AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A. o a beneficio de ella o por cuenta de terceros.

Para garantizar su monitoreo efectivo se ha establecido un circuito de reportes a diferentes niveles, y con diferentes periodicidades, que tienen como principal objetivo garantizar el seguimiento a la adecuada ejecución y cumplimiento de las políticas organizacionales.

SARM - Información cuantitativa

La Compañía valora los títulos que componen sus portafolios bajo las tres metodologías disponibles en el capítulo I

“Clasificación, valorización y contabilización de inversiones” de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y aplica las metodologías de riesgo de mercado establecidas en el Capítulo XXI de la misma circular, con el objeto de identificar las pérdidas máximas probables por movimientos en los precios de los instrumentos financieros originados en los cambios o variaciones de las tasas de interés, tasas de cambio u otras variables de referencia. Es relevante mencionar que la Compañía seleccionó a Precia Proveedor de Precios para Valoración S. A. como proveedor oficial de precios de mercado.

Para la evaluación del riesgo de mercado, utiliza las metodologías estándar señalada por la Superintendencia Financiera en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Externa 100 de 1995.

El valor de la exposición por riesgo de mercado, resultante de la medición del Valor En Riesgo (VeR) que se deriva estrictamente de las posiciones en el libro de tesorería, evoluciona, entre diciembre de 2021 y diciembre de 2020, así:

Fecha	Valor Portafolio	Tasa de Interés Agregado	Tasa de Cambio TRM	Precio de acciones IGBC	Precio de acciones World Index	Carteras Colectivas	Total VeR
dic-21	92,962	36	0	2	0	31	27
dic-20	209,286	176	0	2	0	0	69

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

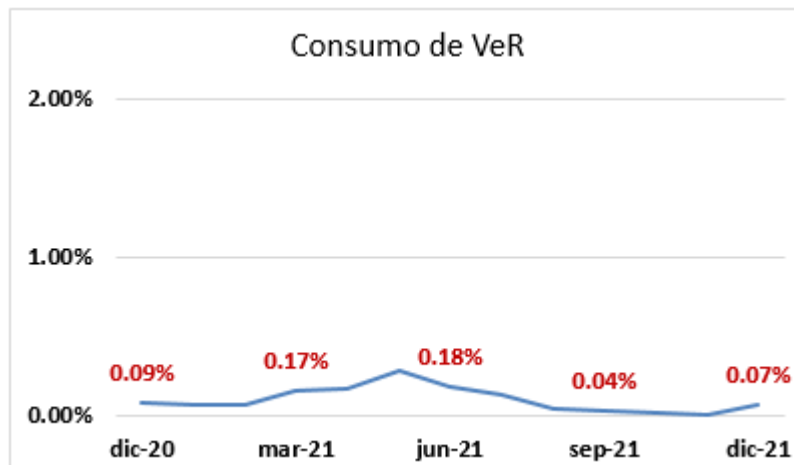
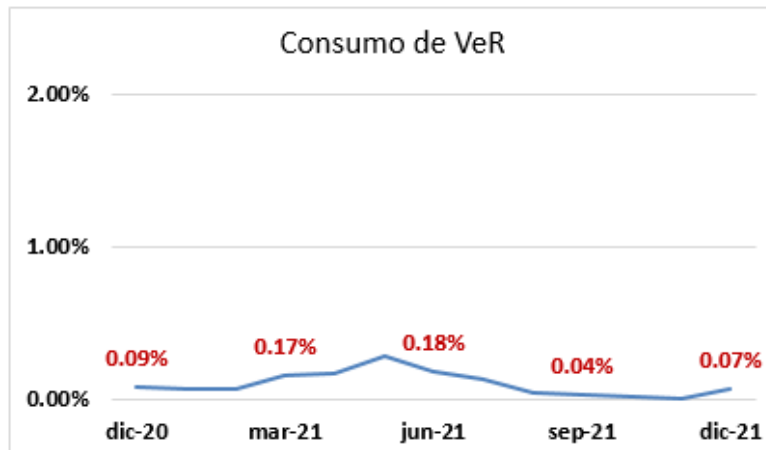
(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

Fecha	Valor Portafolio	Tasa de Interés Agregado	Tasa de Cambio TRM	Precio de acciones IGBC	Precio de acciones World Index	Carteras Colectivas	Total VeR
dic-21	92,962	36	0	2	0	31	27
dic-20	209,286	176	0	2	0	0	69

Es importante tener en cuenta que el modelo del anexo 2 suministrado por la Superintendencia Financiera de Colombia señalado emplea correlaciones y factores de estrés, que son actualizados mensualmente por el Supervisor.

Se ha establecido como nivel tolerable de pérdida máxima probable el 4% para el cálculo del VeR (Valor En Riesgo) de acuerdo con lo establecido en el Anexo 2 suministrado por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta pérdida se mide sobre el promedio ponderado de las exposiciones netas de cada factor, versus la exposición neta sin agregar, a la fecha en la cual se realiza la evaluación. A diciembre 31 de 2021 el consumo de VeR (Valor En Riesgo) sobre el valor de portafolio es del 0.07%.

La evolución trimestral de este consumo desde diciembre 2020 a diciembre de 2021 ha sido:



AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

Los activos de renta fija que hacen parte del patrimonio autónomo de garantía “FAPG AXA Colpatria Capitalizadora”, administrado por Credicorp Capital Fiduciaria S.A., están valorados a diciembre 31 de 2021 en \$93 mil millones de pesos, y está compuesto por títulos de renta fija del gobierno con un 65% y fondos de inversión colectiva con un 35%.

Riesgo de liquidez

La Compañía se expone a riesgo de liquidez entendido como la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas con los clientes y contrapartes del mercado financiero en cualquier momento, moneda y lugar, para lo cual revisa constantemente sus recursos disponibles, a través del monitoreo de su flujo de caja.

El flujo diario de caja se realiza teniendo en cuenta los pagos que se realizan diariamente y los ingresos que llegan a las cuentas bancarias por las cuales se maneja la operación de la compañía. Para determinar los egresos diarios, se lleva un control de lo que sale por cada una de las cuentas y se clasifican por concepto.

Mensualmente, se compilan los ingresos y egresos diarios debidamente clasificados y se comparan contra el presupuesto realizado por el área Financiera.

Adicionalmente, se dispone de un modelo que aplica estrés financiero y de negocio a las proyecciones de caja a un año, exigiéndose disponibilidad de activos líquidos para atender dichos escenarios. Este modelo se aplica trimestralmente, respecto del flujo de caja proyectado a un año. Los títulos de deuda del gobierno y los depósitos bancarios son reconocidos como de alta liquidez, aún bajo escenario de estrés: a diciembre de 2021 (último ejercicio realizado), Capitalizadora contaba con recursos excedentarios para satisfacer estos escenarios de estrés.

Fuentes de Fondeo

La Compañía tiene establecido en su Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado la solicitud de créditos de tesorería para atender defectos transitorios de liquidez. De igual modo, en el mismo manual se establece que la compañía podrá celebrar operaciones del mercado monetario, específicamente Simultáneas, que son mecanismos que facilitan la obtención de fondeo a través del mercado de valores.

Riesgo de crédito en inversiones

Al corte de diciembre de 2021, la compañía de AXA Colpatria Capitalizadora S. A. no poseía inversiones en títulos de renta fija. Es posible informar que, respecto a las inversiones que conforman el patrimonio autónomo de garantía, al corte de diciembre de 2021, así como aquellas que se tenían al corte de diciembre de 2020, se encuentran clasificadas en su totalidad de acuerdo con lo estipulado en el numeral 8 del Capítulo I de la CBCF, como categoría “A” Riesgo Normal.

B. RIESGO OPERACIONAL Y CONTROL DE PROCESOS (SARO)

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A. gestiona la administración de riesgos de forma sistemática e integral como una herramienta para la toma de decisiones que contribuye a la permanencia, rentabilidad y crecimiento sostenible de la organización en el largo plazo; y el cumplimiento de las regulaciones vigentes tanto locales como de los estándares del Grupo AXA bajo las mejores prácticas establecidas.

Reconoce también que la administración de riesgos debe hacer parte de todos sus procesos y cultura corporativa, por lo cual se incluye dentro de su planeación estratégica. Para este efecto, el SARO es manejado por el área de riesgos en cabeza del Director de Riesgos (CRO).

La compañía desarrolla su administración de riesgo operacional y control de procesos de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente de la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante las circulares 048 de 2006, 041 de 2007 y 025 de 2020, así como también lo documentado en el Manual de Políticas y Procedimientos SARO.

La metodología para la generación del perfil de riesgo operacional contempla la valoración de la severidad, frecuencia y calidad de los controles con base en la metodología de Grupo AXA, generando un mapa de calor donde los riesgos se califican según su criticidad en los niveles negro, rojo, ámbar, amarillo y verde.

Al corte del mes de diciembre de 2021 el perfil de riesgo operativo residual de la compañía para sus 71 riesgos

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

operacionales identificados es el siguiente:

PERFIL		
0	Inaceptable	(Negro)
4	Crítico	(Rojo)
18	Tolerable	(Ámbar)
49	Aceptable	(Amarillo)
0	Remoto	(Verde)
71	TOTAL	

Los riesgos más relevantes de la compañía en el nivel rojo están asociados a procesos de seguridad de la información, gestión de TI y compliance; para estos riesgos la compañía gestiona los correspondientes planes de acción e indicadores claves de riesgo.

Al corte del 31 de diciembre de 2021 la revelación contable registra:

- Un evento cuya pérdida total asciende a la suma de \$ 274.193
- Una recuperación cuyo monto asciende a la suma de \$ -361.946

C. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT)

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A. En cumplimiento de lo estipulado en la Parte 1 Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica actualizado con la circular externa 027 de 2020 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S.A. ha establecido e implementado el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) con el fin de prevenir que se introduzcan a la compañía, a través de la ejecución de su objeto social principal o a través de los actos realizados por sus accionistas, empleados o vinculados, recursos provenientes de actividades relacionadas con el lavado de activos, y/o que dichos recursos sirvan para la financiación del Terrorismo.

Este sistema cuenta con políticas y procedimientos que se diseñan conforme a la normatividad vigente para la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de LAFT (Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo) y sus riesgos asociados y sobre aspectos como los siguientes:

- Conocimiento del Cliente
- Identificación y análisis de Operaciones Inusuales
- Determinación y reporte de Operaciones Sospechosas

El SARLAFT implementado por la Compañía hace parte integral de la estructura de riesgo de la Compañía y sus políticas y procedimientos son de obligatoria aplicación por todos los funcionarios directos de Compañía en todos los niveles, así como por las franquicias y los intermediarios que obran y actúan por cuenta nuestra, a quienes se les haya delegado procesamientos y responsabilidades en materia de conocimiento del cliente.

La omisión o incumplimiento de las políticas y procedimientos del SARLAFT, se considera como una violación de las obligaciones del empleado de compañía y como consecuencia, son extensibles las sanciones previstas en el reglamento interno de trabajo, entre las cuales se encuentran: amonestación, sanción o despido del funcionario y se llevan a cabo de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Dirección de Gestión Humana.

Para el caso de las Franquicias y los intermediarios, cualquier omisión o incumplimiento de las políticas y procedimientos del SARLAFT, constituye una violación contractual de cara a la oferta prestacional de servicios vigente entre Compañía y la Franquicia o intermediario, la cual acarreará sanciones e incluso cancelación del vínculo comercial con Compañía.

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

Se considera a los PEP (Persona Expuesta Públicamente) como personas que pueden exponer en mayor medida a la entidad en el riesgo LA/FT (Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo), adicionalmente se han dispuesto en el Manual SARLAFT los criterios o señales de alerta para identificar clientes de alto riesgo a partir de sus características incluida la actividad económica y la nacionalidad en línea con la política de Sanciones Internacionales y los estándares del Grupo AXA. Frente a ellos, la Compañía cuenta con los siguientes procesos especiales de vinculación y monitoreo:

Previo a su vinculación, todo cliente que por sus características es catalogado como PEP, debe pasar por un proceso de diligencia ampliada donde se solicita un soporte de ingresos y se realiza cruce en listas y noticias; adicionalmente el área de cumplimiento monitoreará las transacciones de todos los clientes PEP que se encuentran en la Consolidación Electrónica de Operaciones.

De acuerdo con la metodología AXA de Riesgo Operativo, al corte del mes de diciembre de 2021 el perfil de los riesgos relacionados con SARLAFT en AXA Capitalizadora es el siguiente:

No se tiene ningún riesgo residual en nivel alto.

CAPITALIZADORA		
0	Extremadamente Alto	(Negro)
0	Muy Alto	(Rojo)
0	Alto	(Ámbar)
0	Medio	(Amarillo)
17	Bajo	(Verde)

Para velar por el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento de las etapas que conforman el SARLAFT, la compañía cuenta con un Oficial de Cumplimiento y su equipo de trabajo. Dentro de las actividades que ejecutaron hasta diciembre de 2021 se encuentran:

- Implementación de la CE027/20 y CE017/21 que recopilan las instrucciones relativas a la administración del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- Implementación del Decreto 830 de 2021 por el cual se modifican y adicionan algunos artículos al Decreto 1081 de 2015, Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República, en lo relacionado con el régimen de las Personas Expuestas Políticamente (PEP).
- Cumplimiento a los reportes periódicos que la compañía está obligada a realizar a los entes de control. así como también las operaciones sospechosas encontradas producto de las actividades de monitoreo.
- Se dió cumplimiento los reportes a la UIAF. dando alcance a la Circular Externa 018 de 2019 de la SFC.
- Se aseguró el cumplimiento de la Carta Circular No. 11 del 10 de febrero de 2020. el cual hace referencia a la adopción de listas de Organizaciones Terroristas.
- Se implementó nuevo formulario de conocimiento del cliente para dar cumplimiento a la CE027/20.
- Se continuó desarrollando las actividades de comunicación y capacitación de SARLAFT.
- Se continuó integrando el SARLAFT a los estándares y metodologías del Grupo AXA. dentro del marco de Compliance y Crímenes Financieros.
- Se continuó monitoreando adecuadamente la implementación de las políticas de conocimiento del cliente.
- Se realizan gestiones necesarias para la actualización de la información de los clientes al menos una vez al año. bajo la responsabilidad del área de Operaciones como primera línea de defensa.
- Se brinda la atención oportuna a los entes de control, en la periodicidad estipulada.

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

- Se continúa trabajando en el fortalecimiento de la Infraestructura Tecnología requerida.
- Trimestralmente se presenta a la Junta Directiva el informe del Oficial de Cumplimiento, con los temas relevantes sobre el sistema.

Riesgo legal

La Secretaría General soporta la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones efectuadas por la compañía. En particular, define, establece y documenta los procedimientos necesarios para controlar adecuadamente el riesgo legal de las operaciones, velando por el cumplimiento de las normas legales, regulaciones u obligaciones de naturaleza contractual a que se encuentre obligada la Sociedad.

La Secretaría analiza y redacta los contratos que soportan las operaciones realizadas por las diferentes áreas de negocio, con el fin de determinar el eventual riesgo jurídico y la eventual contingencia de pérdida derivada de situaciones de orden legal que afecten el cumplimiento de las obligaciones que se incorporen a los acuerdos celebrados.

En lo relacionado con los procesos judiciales en los cuales ha sido vinculada la compañía como demandada, se coadyuva a los abogados externos en las estrategias de defensa y se representa judicialmente a la compañía en las distintas diligencias y se establecen las provisiones según el tipo de contingencia.

En lo que respecta a derechos de autor, la Compañía utiliza únicamente software o licencias adquiridos legalmente y no permite que en sus equipos se utilicen programas diferentes a los aprobados oficialmente.

Contingencias legales

Los litigios de la compañía están debidamente provisionados de acuerdo con la contingencia, la cual es mínima en cuanto a la cuantía.

En todos los eventos la Compañía evalúa la suficiencia de la provisión en la medida en que se desarrolle el proceso o se generen situaciones colaterales que la puedan afectar, tales como: modificaciones de la contingencia en las distintas etapas del proceso, reformas legales, modificaciones surgidas en las posiciones jurisprudenciales, aspectos financieros, políticos, sociales, geográficos, o de condiciones similares que puedan incidir en la definición del litigio, tomando en consideración el informe del apoderado judicial.

Se estima que no se presentarán fallos adversos de monto considerable que impacte los estados financieros de la Compañía.

NOTA 5 - ESTIMACIÓN DEL VALOR RAZONABLE

Precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del periodo y son proporcionados por el proveedor de precios, Precia, debidamente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los mercados activos son aquellos en los cuales los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público, reflejando estos precios, además, transacciones de mercado reales, actuales o producidas con regularidad entre ellos se encuentran los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio en bolsas de valores.

El valor razonable de activos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración suministradas por el proveedor de precios (acciones de baja bursatilidad que cotizan en la BVC o por la Cartera Colectiva) de acuerdo con las fichas técnicas.

Renta variable

1. Valores de alta liquidez:

El precio de valoración se obtiene de la siguiente forma:

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

Se toma el precio de cierre calculado en el sistema de negociación. El precio de cierre se determina de acuerdo con lo siguiente:

- Precio establecido en la subasta de cierre, mediante algoritmo de calce a precio de equilibrio.
- Cierre aleatorio.
- Último precio de cierre publicado.

2. Valores de baja liquidez

El precio de valoración de estos valores se calcula tomando las operaciones que hayan marcado precio (calculado mediante subasta por el sistema de negociación) dentro del día de valoración teniendo en cuenta el peso de las mismas respecto al tiempo y al volumen transado.

Las acciones que no cotizan en bolsa son valoradas mediante el método de variación patrimonial el cual consiste en comparar las variaciones de las cuentas patrimoniales del emisor en un período dado y afectar por la participación accionaria para determinar un precio por acción.

Fondos de inversión colectiva

Para determinar el precio, los activos de renta fija que conforman la cartera se valoran de acuerdo con la normatividad vigente de la Superintendencia Financiera de Colombia y los tenedores de unidades en la cartera colectiva valoran su participación en dicha cartera con base en el valor de la unidad que es reportado diariamente por la entidad que administra la cartera colectiva, determinando los dividiendo los activos netos de la cartera por el número de unidades vigentes.

Renta fija

Los títulos de renta fija se valoran con el precio total calculado por Precia, el cual es el precio porcentual con tres (3) decimales el cual se adjudica, calza o registra una operación que incluye los intereses causados y pendientes del título desde la fecha de emisión y último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compra venta.

La Compañía puede utilizar modelos desarrollados internamente para instrumentos que no posean mercados activos. Dichos modelos se basan por lo general en métodos y técnicas de valoración generalmente estandarizados en el sector financiero. Los modelos de valoración se utilizan principalmente para valorar instrumentos financieros de patrimonio no cotizado en bolsa, los títulos de deuda y otros instrumentos de deuda para los cuales los mercados estuvieron o han estado inactivos durante el periodo financiero.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición. Dentro de esta categoría se encuentran los títulos que constituyen el portafolio de renta fija de la Compañía. De igual manera, lo constituye las acciones de alta liquidez que transan en la Bolsa de Valores de Colombia.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo, ya sea directa o indirectamente. Dentro de esta categoría se encuentran las acciones de baja liquidez que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia y las Carteras Colectivas.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo constituyen las acciones que no cotizan en bolsa. Los precios no son proporcionados por fuentes independientes, sino que se requiere que el emisor provea información específica del patrimonio.

La determinación de lo que se constituye como “observable” requiere un juicio significativo por parte de la Compañía, para lo cual se consideran datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

Mediciones de valor razonable

La siguiente tabla analiza. Dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos de la Compañía medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

		Diciembre 2021	Diciembre 2020
NIVEL 1	Bonos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera.	-	51.528.373.800
	Títulos de Tesorería - TES Pesos TF.	59.960.100.000	157.469.378.179
	Participaciones en carteras colectivas abiertas sin pacto de permanencia, sin títulos y/o valores participativos.	32.949.460.588	229.099.595
NIVEL 3	Acciones no inscritas en el Registro Nacional de Valores y Emisores.	52.232.466	59.423.431
	TOTAL	92.961.793.054	209.286.275.005

Las inversiones, cuyos valores se basan en precios de mercado cotizados en mercados activos y, por lo tanto, que se clasifican en el Nivel 1, incluyen las siguientes:

Acciones con media liquidez bursátil emitidas por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera.
 Bonos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera.
 Bonos emitidos por organismos multilaterales de crédito.
 Bonos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera.
 Participaciones en fondos internacionales de mercado monetario "money market".

Participaciones en fondos mutuos o de inversión internacionales cuyo objetivo principal sea invertir en títulos de deuda.
 Títulos de Tesorería - TES Pesos TF.

Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2, incluyen las siguientes:

- Acciones con baja, mínima o sin ninguna liquidez bursátil.
- Participaciones en carteras colectivas abiertas sin pacto de permanencia, sin títulos y/o valores participativos.

NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El detalle del efectivo y equivalentes del efectivo a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Caja	3.575.189	3.214.127
Bancos	8.617.470.876	6.623.117.184
Efectivo (incluyendo descubiertos bancarios)	8.621.046.065	6.626.331.311

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A. a 31 de diciembre de 2021, no tiene movimientos de efectivo en moneda extranjera.

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

A efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo, equivalentes al efectivo y los descubiertos bancarios incluyen:

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Efectivo (incluyendo descubiertos bancarios)	8.617.470.876	6.623.117.184
Descubiertos bancarios	(644.713.551)	(773.346.103)
Bancos Neto (1)	7.972.757.325	5.849.771.081

El detalle por cada una de las entidades financieras agrupadas dentro del rubro de Bancos y Otras Entidades Financieras, neto del descubierto bancario es:

Entidad Financiera	31 de diciembre de 2021	Calificación
Banco de Bogotá	618.774.799	AAA
Banco de Colombia	69.534.783	AAA
Banco Agrario	82.295.746	AAA
Banco BBVA	0	AAA
Multibanca Colpatría	6.873.765.464	AAA
Banco Occidente	297.336.322	AAA
Banco Av. Villas	28.531.894	AAA
Banco Davivienda	2.013.946	AAA
Patrimonio autónomo FAPG AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S.A.	504.371	
Total	7.972.757.325	

El efectivo y los valores que posee la compañía en los bancos no tienen restricción al 31 de diciembre de 2021 por embargos en ninguna de las cuentas bancarias.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, existían partidas conciliatorias por valor de \$70.273 millones de pesos y \$83.448 millones de pesos respectivamente.

			0-30 DÍAS		31-60 DÍAS		MAS DE 60 DÍAS	
Conceptos	No. Partidas	Valores	No. Partidas	Valores	No. Partidas	Valores	No. Partidas	Valores
Cheques girados no cobrados	1	6	1	6	0	0	0	0
Otros cargos en libros	182	5	182	5	0	0	0	0
Consignaciones en transito	135	180	135	180	0	0	0	0
Notas Debito no contabilizadas	385	35.008	385	35008	0	0	0	0
Cheques no contabilizados	42	335	42	335	0	0	0	0
Consignaciones no contabilizadas	280	34.739	280	34739	0	0	0	0
Total Número Partidas y Valores	1.025	70.273	1.025	70.273	0	0	0	0

A 31 de diciembre de 2021 no existían partidas conciliatorias de naturaleza crédito con una antigüedad superior a 30 días y no existían partidas conciliatorias de naturaleza débito con una antigüedad superior a 30 días.

Las partidas mayores a 30 días (contados a partir de la fecha de registro contable o fecha de extracto) sin identificar o legalizar, se reclasifican a una cuenta por cobrar y se provisionan los conceptos: pagos no contabilizados, notas débito no contabilizadas y consignaciones no abonadas. Se reclasifica a una cuenta por pagar los conceptos: consignaciones no contabilizadas y otros cargos en libros. Por tanto, al cierre de diciembre 2021, las partidas con más de 30 días, es decir de noviembre 25 hacia atrás que quedaron sin legalizar en las conciliaciones bancarias, son las que se reclasificaron, provisionaron y se indican los totales en el texto de la nota.

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

NOTA 7. Inversiones y operaciones con derivados

El siguiente es el detalle de los Activos Financieros de Inversión a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Corriente

Activos financieros de inversión

Medidos a valor razonable

1. Negociables

Participaciones en fondos de inversión colectiva

32.949.460.588 229.099.595

Inversiones en títulos de deuda

59.960.100.000 208.997.751.979

Total negociables

92.909.560.588 209.226.851.574

Total instrumentos financieros medidos a valor razonable

92.909.560.588 209.226.851.574

Total activos financieros de inversión corriente

92.909.560.588 209.226.851.574

No Corriente

Medidos a valor razonable con cambios en patrimonio

Activos financieros de inversión

medidos a costo amortizado

Inversiones en instrumentos de patrimonio

52.232.466 59.423.431

Total activos financieros de inversión No corriente

52.232.466 59.423.431

Total activos financieros de inversión Corriente y No corriente (1)

92.961.793.054 209.286.275.005

- (1) A diciembre de 2020, las inversiones se reclasifican de no Corriente a Corriente, debido a que se trata de inversiones negociables.

A continuación, se detalla el portafolio por tipo de inversión:

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Tipo de inversión		
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados		
- Instrumentos representativos de deuda		
Participaciones en Fondos de inversión	2.704.784	3.260.666
Participaciones en Patrimonio Autónomo (1)	32.946.755.804	225.838.928
Deuda pública (2)	59.960.100.000	157.469.378.180
Sector financiero (2)	-	51.528.373.800
Total negociables	92.909.560.588	209.226.851.574

- (1) En patrimonios autónomos la compañía tenía depositados recursos, producto de maduración de activos del portafolio con los cuales se atienden pagos técnicos y/o se reinvierten en títulos valores.

Detalle de las inversiones a diciembre de 2021, es el siguiente:

Participaciones en Fondos de Inversión

Especie	A DIC 2021	A DIC 2020
FIC Abierto Fonval	2.704.784	3.260.666
Total	2.704.784	3.260.666

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

Participación en Patrimonio Autónomo

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S.A., suscribió contrato de fiducia mercantil con Credicorp, el cual corresponde a un contrato de fiducia mercantil de garantía, administración y pagos, cuyo activo subyacente corresponde a la participación en los siguientes fondos de inversión colectiva:

Participaciones en Fondos de inversión colectivas

Especie	A DIC 2021	A DIC 2020
FAV - Fiducridicorp	3.102.418.814	105.693.066
FIC Abierto Fonval	29.844.336.990	120.145.862
Total	32.946.755.804	225.838.928

Fiducridicorp:

El objetivo del fondo de inversión colectiva es el de invertir los recursos recibidos de los inversionistas, cuya finalidad es ofrecer a éstos la conservación del capital y la obtención de rentabilidad de acuerdo con las condiciones del mercado, dentro de los parámetros establecidos por la ley y de acuerdo con la política de inversión establecida en el presente Reglamento. El portafolio del fondo de inversión colectiva estará compuesto exclusivamente por los siguientes activos: 1. Títulos de Tesorería (TES) Clase 'B', tasa fija o indexados a la UVR, del mercado primario directamente ante la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional o del mercado secundario. 2. Certificados de depósito a término - CDT's, emitidos por establecimientos bancarios vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia o entidades especiales contempladas en la parte décima del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

FIC abierto Fonval:

El fondo busca preservar el capital, logrando un crecimiento conservador a través de la inversión en el mercado de renta fija mayoritariamente en Colombia. Para esto el fondo buscará tener una rentabilidad acorde con su mercado, prevaleciendo la seguridad de sus inversiones, esto es: llevando un control de los diferentes riesgos a los que se encuentran expuestas las inversiones, en concordancia con el perfil de los inversionistas y la política general de riesgo del FONDO de inversión colectiva. Dentro de los activos aceptables para invertir se encuentran los siguientes: a. Títulos Valores, y Valores emitidos avalados, aceptados, garantizados u originados por emisores nacionales inscritos o no en el RNVE o emitidos en mercados internacionales. b. Títulos de deuda emitidos, avalados o garantizados por gobiernos extranjeros, bancos centrales extranjeros y por organismos multilaterales de crédito. c. Títulos de deuda cuyo emisor, avalista, garante, aceptante u originador de una titularización sean instituciones financieras del exterior, independiente de su naturaleza. d. Productos estructurados, que están definidos en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera, como un producto "compuesto por uno o más instrumentos financieros no derivados y uno o más instrumentos derivados, los cuales pueden ser transferibles por separado o no y tener contrapartes diferentes o no, por cada uno de los instrumentos financieros que lo componen". e. Participaciones en Fondos representativos de índices de renta fija, incluidos los ETFs. Participación en Fondos mutuos internacionales, siempre que dichos Fondos tengan por objetivo principal invertir en títulos de deuda balanceados. f. Derechos de participación en Fondos de inversión colectiva abiertos, con o sin pacto de permanencia, en Colombia o en el Exterior

Deuda pública

Especie	A DIC 2021	A DIC 2020
TES Tasa Fija	5.291.200.000	137.550.720.000
TES UVR	0	19.918.658.180
TES Corto Plazo	54.668.900.000	0
Total	59.960.100.000	157.469.378.180

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

Sector financiero

Especie	A DIC 2021	A DIC 2020
B Bancoldex5	0	13.057.453.800
CDT Davivienda	0	10.136.500.000
CDT Leasing Bancoldex	0	20.242.100.000
CDT Popular	0	8.092.320.000
CDT Santander	0	0
Total	0	51.528.373.800

- (2) La disminución se da producto de los pagos técnicos que se han atendido con ventas y/o maduraciones de este tipo de activo.

Tipo de inversión

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Acciones no inscritas en la RNVE	52.232.466	59.423.431
Total disponibles para la venta	52.232.466	59.423.431
Total activos financieros de inversión	92.961.793.054	209.286.275.005

No existen restricciones sobre las inversiones de la entidad, los riesgos de mercado, liquidez operacional y legal son evaluados constantemente, para ello AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A. tiene implementado controles y procedimientos que cumplen con los parámetros impartidos por la Circular Externa 088 de 2000, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos al 31 de diciembre de 2021 son:**

NIT	Emisor	31 de diciembre 2021			31 de diciembre de 2020		
		Valor razonable	Deterioro	Costo	Valor razonable	Deterioro	Costo
900285393	OCyH(2)	0	0	0	0	0	0
900485519	SEQUOIA COLOMBIA	52.232.436	0	48.000.000	59.423.407	0	48.000.000
800126785	EMERMEDICA S. A.	30	0	26	24	0	26
	TOTAL	52.232.466	0	48.000.026	59.423.431	0	48.000.026

- (2) Sequoia Colombia absorbió a OCyH en octubre de 2020.

Riesgo de solvencia

La inversión en fondo vista (FIC) y títulos participativos que componen los portafolios de AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A. a 31 de diciembre de 2021, se encuentran clasificadas de acuerdo a lo estipulado en la Circular Externa 033 de 2002 de la Superintendencia Financiera de Colombia Como categoría "A" Riesgo Normal. Las inversiones de AXA Colpatría Capitalizadora S.A., a 31 de diciembre de 2021, no presentan ninguna situación de tipo legal que pueda afectar la titularidad de las mismas o la efectiva recuperación de su valor, no hay embargos sobre los títulos custodiados en DCV y Deceval.

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

Los Riesgos de Mercado y Liquidez son evaluados constantemente, para ello la entidad tiene implementado controles y procedimientos que cumplen con los parámetros del capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia que contiene las reglas relativas a la administración de riesgos de mercado.

Maduración de las inversiones

Clasificación del portafolio de títulos de deuda incluyendo participación en fondos de valores. Money Market y excluyendo los derechos de recompra.

Portafolio por Plazos	Dic-21	Dic-20
1. 0 - 90 días	32.949.460.588	229.099.595
Total	32.949.460.588	229.099.595

El detalle y saldo de inversiones al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Moneda	Emisor	Título	Vr. Nominal	Vr. Mercado
COP\$	EMERMEDICA S. A.	717864	1	30
COP\$	SEQUOIA COLOMBIA	671018	10.000	51.715.283
COP\$	SEQUOIA COLOMBIA	671020	100	517.153
Total			10.101	52.232.466

En el transcurso de 2021 no se han vendido inversiones disponibles para la venta.

El detalle y saldo de inversiones al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Moneda	Emisor	Título	Vr. Nominal	Vr. Mercado
COP\$	EMERMEDICA S. A.	717864	1	24
COP\$	SEQUOIA COLOMBIA	671018	10.000	58.835.056
COP\$	SEQUOIA COLOMBIA	671020	100	588.351
Total			10.101	59.423.431

Calificación Portafolio Moneda Legal Renta fija.

Calificación de riesgo	Dic-2021		Dic- 2020	
	Valor mercado	Participación	Valor mercado	Participación
Riesgo Soberano	59.960.100.000	64,54%	157.469.378.179	75%
AAA	32.949.460.588	35,46%	51.757.473.395	25%
Total	92.909.560.588	100.00%	209.226.851.574	100.00%

Calificación Portafolio Moneda Extranjera.

Calificación de riesgo	Diciembre 2021		Diciembre 2020	
	Valor mercado	Participación	Valor mercado	Participación
A	0	0%	0	0%
No Calificación	0	100%	2.988	100%
Total	0	100%	2.988	100%

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.
Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

Clasificación por vencimientos

	2019	2020	2021	2022	Resto de años	Total
Activos financieros						
Valores representativos de deuda			92.909.560.588	0	0	92.909.560.588
Total activos financieros	0	0	92.909.560.588	0	0	92.909.560.588
Pasivos financieros						
Derivados	0	0	0	0	0	0
Otros pasivos financieros						
Total pasivos financieros	0	0	0	0	0	0

Instrumentos de patrimonio disponibles para la venta

A diciembre de 2021 no se vendieron instrumentos de patrimonio disponibles para la venta

Emisor	Acciones en circulación	Acciones Propias	% participación	Costo	Capital Social	Reservas	Resultado del periodo	Resultados periodos anteriores
INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA	10.100.000	10.100	0.1%	48,000,000	10.100.000.000	5.105.240.842	(5.354.277.757)	0
EMERMEDICA	491.856.582	1	0.00%	26	4,918,565,820	2.543.654.892	2.188.404.591	0

A diciembre de 2020 no se han vendido instrumentos de patrimonio disponibles para la venta.

Emisor	Acciones en circulación	Acciones Propias	% participación	Costo	Capital Social	Reservas	Resultado del periodo	Resultados periodos anteriores
INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA	10.100.000	10.100	0.1%	48,000,000	10.100.000.000	4,672,905,772	(5,322,789,142)	-
EMERMEDICA	491.856.582	1	0.00%	26	4,918,565,820	2.543.654.892	1,807,916,534	-

NOTA 8. CARTERA DE CRÉDITOS

El detalle de cartera de créditos a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Sobre títulos de capitalización (1)	3.143.049.660	11.295.589.409
Provisión cartera de créditos	0	(17.846.274)
Total	\$ 3.143.049.660	\$ 11.277.743.135

- (1) La variación se presentó principalmente en mayo 2021 y esta obedece a la cancelación de 1.360 títulos en el proceso de rescisión por compensación de saldos de capital más interés de préstamos pendientes con el respectivo saldo de reserva alcanzado según lo estipula el contrato de capitalización, a nombre del tercero Transportes Sánchez Polo S.A. Nit 890103161-1, optimizando así la gestión en la cuenta de préstamos de la compañía.

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.
Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera de créditos fue evaluada en un 100% de conformidad con el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cartera de crédito está representada principalmente por préstamos que realiza la compañía a los clientes que poseen títulos de Capitalización, es de aclarar que esta cartera no está expuesta a riesgo de crédito, debido a que el préstamo otorgado se realiza con la garantía de la reserva alcanzada del título de capitalización

La provisión de la cartera de créditos para 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de \$0 y (\$17.846.274) respectivamente, el cual se encuentra distribuido así:

(1)

PLAN	2021	2020
3N	0	(17.846.274)
TOTAL	0	(17.846.274)

El resultado de la evaluación de la cartera de créditos a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

AÑO 2021					
Calificación	Clase de crédito	Capital	Interés	Clase de garantía	Provisión
A	Consumo	3.143.049.660	488.347.881	Admisible	
I	Consumo			No Admisible	
		3.143.049.660	488.347.881		
AÑO 2020					
Calificación	Clase de crédito	Capital	Interés	Clase de garantía	Provisión
A	Consumo	11.277.743.135	824.220.023	Admisible	
I	Consumo	17.846.274		No Admisible	(17.846.274)
		11.295.589.409	824.220.023		(17.846.274)

Maduración de los activos

La cartera de consumo corresponde a préstamos sobre títulos de capitalización, y la fecha de vencimiento corresponde a la fecha de rescisión de los títulos.

NOTA 9. CUENTAS POR COBRAR

El detalle de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

CUENTAS POR COBRAR	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Intereses por cobrar	488.347.881	824.220.023
Arrendamientos	-	20.906.835
Intermediarios	3.894.250	4.976.992
Depósitos judiciales (1)	85.286.308	85.286.308
Impuestos (2)	-	201.334.372
Subtotal cuentas por cobrar	577.528.439	1.136.724.530
Anticipos laborales	2.410.120	3.713
Subtotal adelantos de personal	2.410.120	3.713

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

A Empleados

Calamidad doméstica		112.500
Subtotal Empleados		112.500

Otros (3)	956.966.284	115.457.026
Subtotal Otros	956.966.284	115.457.026

Provisión otras cuentas por cobrar (4)	(50.190.518)	(70.389.586)
Subtotal Provisión otras cuentas por cobrar	(50.190.518)	(70.389.586)

Total	1.486.714.325	1.181.908.183
--------------	----------------------	----------------------

- (1) El saldo de depósitos judiciales para la compañía AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S.A al corte de diciembre 2021 es de \$85.286.308; a continuación, la composición del saldo clasificado de acuerdo con la fecha del oficio de embargo emitido por el juzgado o entidad competente así:

AÑO	SALDO A DIC 2021	# DE OFICIOS
2004-2008	-	-
2009-2013	17,258,675	3
2014-2018	68,027,633	3
2019-2020	-	-
2021	-	-
TOTAL	85,286,308	6

- (2) La variación en Impuestos se debe principalmente al saldo a favor de la renta en el año gravable 2020, retención en la fuente dado por la venta de activos fijos y finalmente por la causación de retención en la fuente al momento de la rescisión de títulos de capitalización.

- (3) El detalle de otros, es el siguiente:

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Deudores varios	33.564.035	33.564.035
Cuentas por cobrar faltantes	1	7.995.189
Cxc Bco. Occidente convenio Olímpica	13.439.402	49.992.932
Cuentas por cobrar Banco Colpatria	78.708.108	7.585.857
Deudores varios Banco Bogotá		3.535.280
Otras cuentas por tributaria	818.522.500	51.500
Otras cuentas por cobrar nomina	1.732.233	1.732.233
Reversión cheques devueltos	11.000.000	11.000.000
DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES	5	0
Subtotal otras cuentas por cobrar	956.966.284	115.457.026

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.
Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

(4) El detalle de las Provisiones otras cuentas por cobrar a diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Documentos por cobrar	(33.564.035)	(33.564.035)
Ilícitos	(230.000)	(230.000)
Cheques Devueltos	(11.000.000)	(11.000.000)
Intermediarios (a)	(3.664.250)	(4.746.992)
Otras cuentas por cobrar	(1.732.233)	(1.732.233)
Convenios capitalizadora (b)		(19.116.326)
Subtotal provisiones otras cuentas por cobrar	(50.190.518)	(70.389.586)

(a) La provisión de intermediarios se origina sobre las comisiones negativas generadas en la anulación y/o reversión de un negocio de Capitalizadora. Si el intermediario no devenga un valor de comisión superior al negativo, el sistema de forma automática genera una nota cargo, con su respectiva provisión. En el proceso inmediatamente siguiente si las comisiones del intermediario son superiores a la nota cargo, cancela la nota cargo y automáticamente reversa la provisión.

(b) La variación en provisión de convenios Capitalizadora se debe a la depuración de los siguientes rubros: Cuentas por cobrar faltantes, cuentas por cobrar Banco Colpatria y deudores varios Banco Bogotá, debido a la antigüedad presentada.

ANTIGÜEDAD CUENTAS POR COBRAR

Cuentas por cobrar 2021		
Rango	Cuentas x Cobrar	%
Corto plazo	933.227.741	63%
Largo plazo	553.486.584	37%
Total	1.486.714.325	100%

Rango	Cuentas x Cobrar	%
Corto plazo	381.314.036	32%
Largo plazo	800.594.147	68%
Total	1.181.908.183	100%

NOTA 10. OTROS ACTIVOS

El detalle de Otros Activos a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
<i>Corriente:</i>		
Cargos diferidos y papelería	-	19.955.828
Subtotal corriente	-	19.955.828
<i>No corriente</i>		
Activos intangibles (1)	-	310.820.432
Subtotal no corriente	-	310.820.432
Total	-	330.776.260

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.
Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

(1) El detalle de Activos Intangibles a diciembre de 2021, es el siguiente:

	Diciembre 2020	Adiciones	Amortización	Diciembre 2021
Proyectos	310.820.432	-	(310.820.432)	
TOTAL	310.820.432	-	(310.820.432)	

NOTA 11. ACTIVOS MATERIALES

El detalle de Activos Materiales a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Diciembre 2020	Adiciones o mejoras	Retiros o Deducciones	Depreciación	Diciembre 2021
Activos Propios					
<u>Costo</u>					
Terrenos de inmuebles de uso propio	4.583.479.768		(3.217.515.835)	-	1.365.963.933
Edificios de uso propio	11.126.424.674		(7.476.703.611)	-	3.649.721.063
Muebles y enseres de oficina	83.591.974		(18.312.550)	-	65.279.424
Equipo de Computación	1.240.483.669		(621.120.603)		619.363.066
	17.033.980.085	-	(11.333.652.599)	-	5.700.327.486
<u>Depreciación acumulada</u>					
Edificios de uso propio	(1.198.564.113)		840.196.531	(105.104.274)	(463.471.856)
Muebles y enseres de oficina	(79.916.337)		16.741.263	(333.030)	(63.508.104)
Equipo de Computación	(1.044.878.876)		620.846.414	(79.125.595)	(503.158.057)
	(2.323.359.326)	-	1.477.784.208	(184.562.899)	(1.030.138.017)
<u>Subtotal Activos Propios (1)</u>	14.710.620.759	-	(9.855.868.391)	(184.562.899)	4.670.189.469

Propiedad de Inversión					
<u>Costo</u>					
Terrenos	1.248.071.729		(520.176.540)		727.895.189
Edificios	2.747.432.116		(1.213.745.260)		1.533.686.856
	3.995.503.845		(1.733.921.800)		2.261.582.045
<u>Depreciación acumulada</u>					
Edificios	(321.384.837)		136.393.090	(35.184.578)	(220.176.325)
	(321.384.837)	-	136.393.090	(35.184.578)	(220.176.325)
<u>Subtotal Activos de Inversión (2)</u>	3.674.119.008	-	(1.597.528.710)	(35.184.578)	2.041.405.720

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.
Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

Activos de derechos de uso					
Costo					
Edificios	108.588.192	1.302.744			109.890.936
	108.588.192	1.302.744	-	-	109.890.936
Depreciación acumulada					
Depreciación acumulada de Activos por derechos de uso	(25.733.636)			(7.792.415)	(33.526.051)
	(25.733.636)	-	-	(7.792.415)	(33.526.051)
Subtotal Activos de derechos de uso	82.854.556	1.302.744	-	(7.792.415)	76.364.885
TOTAL	18.467.594.323	1.302.744	(11.453.397.101)	(227.539.892)	6.787.960.074

(1) La variación en activos propios se da por la venta de inmuebles a Axa Colpatría Seguros S.A., generando una utilidad de \$2.075.983.105 y a Scotiabank Colpatría, generando una utilidad de \$14.405.051

(2) La variación se da por la venta de inmuebles a Scotiabank Colpatría, generando una utilidad de \$873.864.389

La diferencia entre el gasto por depreciación y el movimiento de depreciación del activo por \$1.571.264, corresponde a reconocimiento de depreciación acelerada por baja de activos desmonte de sucursal.

Activos de derechos de uso

A 31 de diciembre de 2021 AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A., tenía pólizas de seguros con ALLIANZ, para la protección de sus activos fijos, las cuales cubren riesgos de robo, incendio, rayo, explosión, temblor, terremoto, asonada y otros. Así mismo, poseía contratos de mantenimiento que garantizan su adecuada operación. Las reparaciones y mejoras de que son objeto los equipos, muebles y enseres, vehículos y edificios se causan como gasto.

Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar
Arrendador

La Sociedad tiene arrendadas inversiones inmobiliarias mediante contratos de arrendamiento operativo, a continuación, se presenta un detalle de los principales contratos de los inmuebles arrendados durante el periodo de 2021:

31 de diciembre de 2021

ARRENDATARIO	CIUDAD	DIRECCIÓN ACTUAL	DURACIÓN CONTRATO DESDE	HASTA	INC. SI/ CONTRATO
FIDUCIARIA COLPATRIA S. A	CALI	CALLE 11 # 1 - 22 PISO 5	01/01/2009	Prorroga Aut X 1 año	IPC
BANCO COLPATRIA	PEREIRA	CARRERA 7 N° 18-64 GARAJE 106 Y LOCAL 203	01/01/2010	Prorroga Aut X 1 año	IPC

La tasa de descuento calculada para los arriendos operativos corresponde al 8.89%, la cual no tuvo cambios en el año 2021.

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

NOTA 12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

12.1. Instrumentos Financieros a Valor Razonable

Operaciones Con Derivados Forward – Pasivo

A 31 de diciembre de 2021 no hay en el pasivo operaciones de derivados (Contratos Forward)

A 31 de diciembre de 2020 no hay en el pasivo operaciones de derivados (Contratos Forward)

12.2. Instrumentos Financieros a Costo Amortizado

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 no hay pactos de recompra en operaciones simultáneas.

NOTA 13. OBLIGACIONES DE CAPITALIZACIÓN

El detalle de Obligaciones de Capitalización a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Títulos favorecidos en sorteo	94.912.369	56.143.919
Títulos rescindidos (a)	4.161.214.807	5.407.771.980
Títulos vencidos con cuotas en mora no prescritos (b)	20.718.727.382	22.071.309.312
Depósito para rehabilitación de títulos	161.538.230	304.889.399
Cuotas anticipadas	11.642.000	11.642.000
Obligaciones a favor de intermediarios	19.825.936	29.887.193
Total	25.167.860.724	27.881.643.803

(a) Títulos Rescindidos: Corresponde a la cancelación de títulos por solicitud de los clientes.

(b) Títulos vencidos con cuotas en mora no prescritas: Corresponde a los títulos cuyo plazo del contrato ya se ha vencido.

NOTA 14. OTRAS OBLIGACIONES

Corresponde a los sobregiros bancarios, principalmente por cheques girados no cobrados, los cuales están cubiertos tanto con el disponible como con el portafolio de renta fija e inversiones de corto plazo de fácil realización. AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A. tiene cupos disponibles de créditos de tesorería vigentes con entidades financieras.

El detalle de Obligaciones Financieras a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
BANCO AVVILLAS	-	27.717.471
MULTIBANCA COLPATRIA	644.713.551	745.628.690
TOTAL	644.713.551	773.346.161

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.
Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

NOTA 15. CUENTAS POR PAGAR

El detalle de Cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Pasivo Corriente		
Renta y complementarios	78.459.798	0
Impuesto de Industria y comercio	19.319.133	19.232.049
Impuesto a las ventas por pagar	3.318.290	6.878.440
Sobretasa y otros	4	159
Cheques girados no cobrados	103.598.913	271.192.834
Acreedores varios (1)	250.311.404	81.024.245
Aportes laborales	120.506	0
Retención en la fuente	20.237.262	30.143.462
Subtotal Pasivo corriente	475.365.310	408.471.189
Pasivo no Corriente		
Pasivos por impuestos diferidos	528.128.060	3.557.009.614
Pasivos por arrendamientos NIIF 16 (2)	89.876.342	82.854.558
Subtotal Pasivo No Corriente	618.004.402	3.639.864.172
Total	1.093.369.712	4.048.335.361

(1) El detalle de acreedores varios es el siguiente:

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Gastos diversos (a)	8.709.481	34.999.894
Cuenta por pagar plan colectivo	572.352	572.352
Otros acreedores Varios	109.533.598	598
Prometientes compradores	90.000.000	-
Cuentas por pagar sobrantes	-	2.955.425
Recompra Seguros	41.495.973	41.495.973
Cuenta por pagar UPAC Colpatria	-	1.000.003
Total Acreedores Varios	\$ 250.311.404	\$ 81.024.245

(2) La disminución se debe a la liberación del impuesto diferido producto de la venta de activos fijos realizada en el año 2021.

(3) Detalle pasivos por arrendamientos NIIF 16

	Diciembre 2020	Adiciones o mejoras	Salidas de efectivo	Baja de activos	Gastos por intereses (incluidos en el costo financiero)	Diciembre 2021
Cargos por depreciación de activos de derechos de uso						
Propiedades	82.854.558	17.222.205	(15.784.548)		5.584.127	89.876.342
TOTAL	82.854.558	17.222.205	(15.784.548)	-	5.584.127	89.876.342

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

Vencimiento de pasivos:

- La cuenta por pagar por concepto de impuestos se vence mensual o bimestral, según los pagos que se realicen de ICA. Retención de ICA y el impuesto al patrimonio en forma semestral.
- En el rubro de retenciones y aportes laborales. Los aportes se cancelan al siguiente mes de causación y tiene aproximadamente un vencimiento de 10 días, fecha en la que se cancela a cada EPS o AFP. La retención en la fuente se cancela en forma mensual.
- Los gastos diversos se cancelan en forma mensual.

NOTA 16. OBLIGACIONES LABORALES

El detalle de las Obligaciones Laborales a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Obligaciones Laborales Consolidadas	41.577.869	53.896.932
TOTAL	41.577.869	53.896.932

Vencimiento de pasivos: Para las obligaciones laborales, las cesantías se cancelan en el mes de febrero de acuerdo con las leyes vigentes. Las vacaciones se pagan a medida que los funcionarios van saliendo a disfrutarlas e igual sucede con la prima de vacaciones. Los intereses de cesantías se cancelarán en el mes de enero con lo reglamentado en el Código Sustantivo del Trabajo.

NOTA 17. PROVISIONES

El detalle de las Provisiones 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Provisión sorteos (1)	1.230.019.840	3.651.886.584
Comisiones bancarias (2)	177.681.500	489.375.000
Honorarios procesos judiciales	4.400.000	4.400.000
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	94.587.000	99.874.803
Intereses por multas y sanciones	70.938.000	70.938.000
Provisiones especiales (3)	167.124.804	382.220.458
Total	1.744.751.144	4.698.694.845

- 1) La variación se debe a liberación del exceso de provisión de sorteo según el cálculo realizado por el área actuarial de la compañía
- 2) El rubro de Comisiones bancarias corresponde a provisiones por conceptos de: cuatro por mil, comisiones de recaudo, comisiones de pagos, y otros gastos bancarios.
- 3) El detalle de provisiones especiales es el siguiente

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.
Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Alianzas y masivos	-	30.367.884
Lineas personales	157.747.277	247.642.725
Nomina	3.277.527	4.146.752
Operaciones	-	-
Servicios administrativos	6.100.000	100.063.097
Total Diversos provisiones	167.124.804	382.220.458

NOTA 18. OTROS PASIVOS

El detalle de Otros Pasivos a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
<i>Corriente:</i>		
Financiera plan súper mil cupo generado (1)	449.818	449.161
Otros (2)	33.496.483	38.241.736
TOTAL	33.946.301	38.690.897

(1) Rubro representado principalmente a descuento de afiliación fondo de empleados, libranzas y servicios médicos.

NOTA 19. RESERVAS TÉCNICAS

El detalle de las Reservas Técnicas a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Con cuotas al día (1)	37.272.037.020	130.915.474.246
Con cuotas en mora	39.652.319.260	69.998.199.408
Desviaciones (2)	837.070.193	4.606.263.931
Plan fortuna 30	292.347	285.767
Plan fortuna 36	5.040.952	5.087.210
Total	77.766.759.772	205.525.310.562

(1) La variación corresponde al movimiento de reserva que en su mayoría se explica por la rescisión de títulos de capitalización dentro del programa de desmonte progresivo

(2) La variación se debe al comportamiento resultado del programa de desmonte progresivo de la compañía en el cual se muestra un decrecimiento del volumen de negocio y por lo tanto de clientes y títulos recaudando cuotas

NOTA 20. PENSIONES DE JUBILACIÓN

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Pensiones de Jubilación	1.224.333.471	1.276.315.925
TOTAL	1.224.333.471	1.276.315.925

El saldo a 31 de diciembre de 2021 es de \$1.224.333.471. El pasivo para futuras pensiones de jubilación es determinado anualmente con base en el cálculo actuarial de reconocido valor técnico, el cual tiene en cuenta las obligaciones asumidas por la entidad. Dicho cálculo fue realizado aplicando las siguientes hipótesis Demográficas y financieras utilizadas para este reporte al 31 de diciembre de 2021 son las siguientes:

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.
Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

TABLA DE MORTALIDAD PARA RENTISTAS ISS

TASA DE INTERÉS CORRIENTE:	7,527%
TASA DE CRECIMIENTO DE PENSIONES:	2,602%
TASA DE INTERÉS REAL:	4,800%
FECHA DE CORTE	31/12/2021
NUMERO DE RENTAS:	5
VALOR TOTAL RESERVA A FECHA DE CORTE:	\$ 1.224.333.471

JUBILADOS POR LA EMPRESA

	CANTIDAD	VALOR
Hombres	1	313.919.171
Mujeres	1	97.705.353
Subtotal	2	411.624.524

VIUDA(O)S DE JUBILADOS Y BENEFICIARIOS VITALICIOS

	CANTIDAD	VALOR
Hombres	-	-
Mujeres	3	812.708.947
Subtotal	3	812.708.947
Total	5	1.224.333.471

Los cálculos se ciñen en su formulación a las disposiciones y normas legales emitidas hasta la fecha. Decreto 2498 de 1998, Ley 100 de 1993 y circular externa de la superintendencia de sociedades 07 de 1998

Decreto 2783 de 2001, Decreto 2984 de 2009.

La formulación Actuarial para el cálculo de las pensiones de jubilación se encuentra contenida en la Nota Técnica compartida a la Superintendencia Financiera de Colombia.

• **Hipótesis**

a. **Hipótesis demográficas.**

- Tablas de mortalidad de Rentistas Válidos Hombres y Mujeres de la Resolución 1555 de 2010 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- Tablas de Invalidez de Activos y Mortalidad de Inválidos a los que se refiere la Resolución 0585 de 1994 expedida por la Superintendencia Bancaria de Colombia.

b. **Hipótesis financieras y/o económicas.**

- Interés técnico real (it), de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2783 del 2001 y el Decreto 2894 del 2009.

$$it=4.8\% \text{ E.A.}$$
- Crecimiento de Beneficios pensionales (k), de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2783 del 2001 y el Decreto 2894 del 2009.

$$k=3 \cdot IPC(año-1)+2 \cdot (año-2)+iec(año-3) \cdot 6$$

Donde:

IPC(año-1): hace referencia a la variación del índice de precios al consumidor publicado por el DANE, acumulado para el año anterior a la fecha de cálculo, de manera análoga IPC(año-2) y IPC(año-3) hace

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

referencia a la variación del índice de precios al consumidor acumulado para dos y tres años antes respectivamente.

c. Otras Hipótesis

- El cálculo de la Reserva de Sobrevivencia de los jubilados solteros o viudos se hará suponiendo que la renta se paga a una persona de sexo opuesto que a la fecha del cálculo tiene la misma edad del jubilado.
- Cuando se conozca que el trabajador o rentista es casado o tiene compañero(a) permanente y no se tiene conocimiento cierto de la edad del cónyuge o compañero(a), se asume que éste es cinco (5) años menor o mayor según el rentista sea hombre o mujer, respectivamente.
- Cuando las pensiones de sustitución estén conformadas por más de un beneficiario, para efectos del cálculo, se debe tomar al beneficiario cuya renta sea de mayor expectativa de duración.

NOTA 21. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital- El capital autorizado está representado por 295.293.000 acciones ordinarias con un valor nominal de \$40 cada una. De las cuales 52.937.169 están suscritas y pagadas al 31 de diciembre de 2020 y 2021 por \$2.117.486.760. Los principales accionistas y su participación son:

Principales accionistas	No. Acciones	% Participación
ACCIONES Y VALORES NUEVO MILENIO S.A.	2.975.609	5,62%
MERCANTIL COLPATRIA S.A.	7.478.037	14,13%
VINCE BUSINESS COLOMBIA S.A.S.	15.444.743	29,18%
AXA MEDITERRANEAN HOLDING	26.997.955	51,00%
AXA REGIONAL SERVICES	1	0,00%
ACCIONISTAS MINORITARIOS	40.824	0.0771%
TOTALES	52.937.169	100,00%

Reserva legal - De acuerdo con la Ley Colombiana AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A. debe transferir como mínimo el 10% de la utilidad del año a una reserva legal hasta que esta sea igual al 50% del capital suscrito. Esta reserva no está disponible para ser distribuida, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

Reservas ocasionales - Registra los valores apropiados de las utilidades líquidas para fines específicos y justificados. Ordenados por la Asamblea General de Accionistas.

Las reservas ocasionales que ordene la Asamblea General de Accionistas sólo serán obligatorias para el periodo en el cual se hagan y la misma Asamblea podrá cambiar su destinación o distribuir las cuando resulten innecesarias.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en Artículo 1 del Decreto 2336 de 1995 relacionado con el tratamiento contable de las utilidades obtenidas en la valoración de las inversiones negociables al cierre del periodo contable que correspondan a ingresos no realizados fiscalmente en los términos del Artículo 27 y demás normas concordantes del Estatuto Tributario.

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A. constituyó una reserva denominada reserva según decreto 2336. La cual se afectará cuando se capitalicen tales utilidades o se realice fiscalmente el ingreso.

El saldo a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es cero (0) debido a que se utilizaron para enjugar pérdidas de años anteriores.

Revalorización del patrimonio - Corresponde al saldo del ajuste por inflación del patrimonio. Este valor no podrá distribuirse como utilidad a los accionistas hasta tanto se liquide AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A. o se capitalice dicho valor tal como lo establece el Artículo 90 del Decreto 2649 de 1993 y las normas especiales sobre el tema.

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

Prima en colocación de acciones - Corresponde al mayor valor del importe pagado por los socios o accionistas. A 31 de diciembre de 2020 y 2021 es \$20.707.048.601.

Patrimonio técnico - El Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante el Decreto 3086 de diciembre 23 de 1997. Reglamentó el Patrimonio Técnico.

El detalle a 31 de diciembre 2021 y 2020 es el siguiente:

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Patrimonio técnico:		
Patrimonio básico antes de deducciones	22.824.535.361	22.824.535.361
Deducciones al patrimonio básico	(35.408.301.365)	(35.408.301.365)
Total patrimonio básico	(12.583.766.004)	(12.583.766.004)
Patrimonio adicional	9.819.181.829	9.860.822.653
Patrimonio técnico antes de deducciones	(25.167.532.008)	(25.167.532.008)
Total Patrimonio técnico	-	-
Ponderación de activos:		
Activos ponderados por riesgo	44.419.417.113	41.634.920.653
Valor mínimo de Patrimonio adecuado (7%)	3.109.359.198	2.914.444.446
Exceso patrimonio técnico	(3.109.359.198)	(2.914.444.446)

De acuerdo con la Ley 795 de 2003 el capital mínimo requerido para las compañías de capitalización para el año 2021 y 2020 corresponde a \$6.202.000.000 y \$6.103.000.000, respectivamente. El total del Capital Mínimo acreditado de la entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de (\$12.583.766.004); un defecto de capital mínimo al 31 de diciembre de 2021 de (\$18.785.766.004) y a 31 de diciembre de 2020 de (\$18.686.766.004).

Resultados Acumulados proceso de convergencia a NIIF- El proceso de conversión a NIIF generó en la Compañía ESFA 2013 \$10.799.348.456. Utilidad IFRS 2014 \$5.705.997.369 y ORI \$50.606.856.

En la circular 036 del 2014 de la SFC, se generó la alternativa de disponer de las valorizaciones registradas en la cuenta de adopción por primera vez, una vez se venda el activo. Mediante el acta 746 del 2018 se aprobó en junta directiva la disminución de la utilidad registrando el total de \$1.108 millones en la cuenta de resultado de periodos anteriores.

En la circular 036 del 2014 de la SFC, se generó la alternativa de disponer de las diferencias netas positivas registradas en la cuenta de adopción por primera vez, una vez se venda el activo. En el mes de mayo de 2021 se dispuso de \$1.329M en la cuenta de resultado de periodos anteriores.

Resultado por Acción

El detalle al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Pérdida por acción	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Utilidad (Pérdida) del periodo	\$ 3.745.045.689	\$ (11.540.305.215)
No. De Acciones	52.937.169	52.937.169
Utilidad (pérdida) neta por acción	\$ 71	\$ (218)

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

NOTA 22. GANANCIAS O PERDIDAS NO REALIZADAS – ORI

El Otro Resultado Integral a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Instrumentos de Patrimonio Medidos a Valor Razonable
Saldo al 31 de Diciembre de 2019	65.330.283
Ganancias o pérdidas no realizadas	(4.337.285)
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	60.992.998
Ganancias o pérdidas no realizadas	(7.190.965)
Saldo al 30 de Diciembre de 2021	53.802.033

NOTA 23 - PRODUCTO DE INVERSIÓN

El detalle del producto de inversión a 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Arrendamientos	153.089.325	301.018.996
Dividendos y participaciones	5	11
Valoración inversiones negociables renta fija (1)	2.588.922.136	15.218.123.901
Utilidad o pérdida en val. inv. negociables títulos participativos	104.341.404	599.762.185
Intereses cuentas de ahorro tesorería	85.497.759	280.895.233
Depreciación Edificios propiedad de inversión	(35.184.578)	(45.912.120)
Utilidad o perdida renta fija negociables	15.594.921	128.409.521
Provisión inversiones	17.846.274	-
Utilidad o perdida en propiedad de inversión (2)	2.486.478.375	-
Servicios Bancarios	(395.725)	(19.029.229)
Otros intereses	1.914.022.304	1.152.288.456
Total ingresos operacionales producto de inversión	7.330.212.200	17.615.556.954

- (1) La variación corresponde a la redención de títulos, además de los efectos que ha tenido la pandemia con respecto al alza de las tasas que influye en la disminución del valor de mercado de las inversiones y la desvalorización que se dio durante lo corrido de este periodo.
- (2) La variación corresponde a la utilidad en venta de propiedades de inversión realizada con Scotiabank Colpatría en el 2021

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

NOTA 24 – GASTOS DE VENTAS

El detalle de los gastos operacionales de ventas a 31 de diciembre y 2020 es el siguiente:

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Comisión de Agentes	(20.923.144)	(50.527.077)
Concursos y Promociones	-	61.672.095
Gastos Agentes y Directores	(35.682.420)	(44.106.028)
Liberación provisión bonos	-	1.005.716.499
Gasto Fortuna Amparada	(28.315.800)	(39.264.400)
Gastos Administrativos y Cobro	-	(7.500)
Descuento Venta de Títulos	(1.200)	(167.000)
Servicios Bancarios	(349.769.470)	(925.787.867)
Provisión para gastos Bancarios	63.641.500	65.131.000
Participación en Ventas Tuluá	-	(9.614.278)
Pago Aliado	-	(64.493.341)
TOTAL	(371.050.534)	(1.447.897)

NOTA 25. GASTOS ADMINISTRATIVOS

El detalle de los gastos operacionales administrativos a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Gastos de personal (1)	(432.600.261)	(429.116.046)
Póliza Colectiva Beneficios	(6.149.059)	(40.936.669)
Póliza Cyber	(18.637.943)	-
Póliza de Vida Colectiva	(308.111)	-
Honorarios	(188.466.655)	(267.568.004)
Impuestos	(969.924.696)	(2.061.821.833)
Arrendamientos	(3.231.826)	(3.083.667)
Contribuciones y Afiliaciones	(53.058.588)	(140.625.653)
Seguros	(2.026.058)	(11.160.814)
Procesamiento Electrónico Datos	(543.753)	(524.807)
Papelería y Útiles	(1.863)	(5.766.685)
Gastos financieros NIIF 16	(21.503.588)	(582.326)
Otras Gastos	(127.049.920)	(395.779.183)
Depreciaciones (2)	(193.926.593)	(268.966.738)
TOTAL	(2.847.842.018)	(4.707.818.414)

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.
Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

(1) El detalle de gastos de personal es el siguiente:

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Sueldos	(153.879.275)	(144.030.649)
Auxilio de Transporte	(2.459.088)	(2.382.784)
Cesantías empleados	(14.083.347)	(17.436.237)
Intereses sobre cesantías Empleados	(1.284.079)	(1.744.314)
Prima Legal	(14.095.222)	(16.686.952)
Prima Extralegal	(13.645.327)	(16.617.400)
Vacaciones	(10.073.279)	(13.918.917)
Prima de Vacaciones	(6.497.404)	(9.334.248)
Pensiones de Jubilación	(108.486.662)	(130.769.786)
Indemnizaciones	(54.939.047)	-
Aportes Caja Compensación Familiar-ICBF-SENA	(8.060.500)	(12.436.800)
Dotación Suministro Empleados	(750.761)	(732.912)
Otros aportes	(40.165.500)	(56.257.900)
Auxilios al personal	(4.180.770)	(6.767.147)
TOTAL	(432.600.261)	(429.116.046)

(2) El detalle de las depreciaciones es el siguiente

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Edificios	(105.104.274)	(171.222.456)
Equipo de oficina	(1.904.317)	(784.560)
Equipo de computación	(79.125.591)	(82.268.962)
Activos de derechos de uso (Edificios)	(7.792.411)	(14.690.760)
TOTAL	(193.926.593)	(268.966.738)

NOTA 26. OTROS EGRESOS

El detalle de otros egresos operacionales es el siguiente a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Cuentas por cobrar	(45.558)	(13.428.072)
Provisión Otros Activos	(24.061.508)	-
Provisión sorteos (1)	2.421.866.744	(215.112.133)
Total	2.397.759.678	(228.540.205)

(1) Saldo que al 31 de diciembre de 2021 refleja el efecto de la liberación de provisión de sorteos.

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.
Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

NOTA 27. INGRESOS NO OPERACIONALES

El detalle de ingresos no operacionales es el siguiente a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Utilidad en venta de activos (1)	2.142.222.680	18.107.540
Reintegro provisión de cuentas por cobrar	20.244.626	6.859.272
Recuperación de Litigios	0	2.808.259
Valores de capitalización	91.060.512	87.162.139
Otras recuperaciones	164.284.288	217.709.889
Otros ingresos menores	145.473.167	5.693.483
Valores de rescisión títulos vencidos no prescritas (2)	3.428.761.230	2.142.190.169
Ingresos años anteriores	12.801	1.062.299
Total ingresos no operacionales	5.992.059.304	2.481.593.050

(1) La variación corresponde a la utilidad en venta de propiedades de uso propio realizada en el año 2021

(2) La variación corresponde a un aumento de títulos vencidos que prescribieron.

NOTA 28. GASTOS NO OPERACIONALES

El detalle de egresos no operacionales a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Diversos	(35.709.510)	(3.178.092)
Riesgo operativo	-	(1.500.000)
Multas y sanciones, litigios, indem. y demandas	(4.100.000)	(10.473.765)
Total	(39.809.510)	(15.151.857)

NOTA 29. IMPUESTO DE RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO
Provisión para impuesto sobre la renta
a. Componentes del gasto por impuesto de renta:

El gasto por impuesto sobre la renta a 31 de diciembre de 2021 y 2020 comprende lo siguiente:

	Periodo terminado en	
	31 de Diciembre de 2021	31 de Diciembre de 2020
Impuesto de renta del período corriente		16.903.000
Impuesto por ganancia ocasional	995.734.000	
Subtotal impuestos período corriente	995.734.000	16.903.000
Ajuste de períodos anteriores (2)	335.450.695	-
Impuestos diferidos		
Impuestos diferidos netos del período	(3.028.881.554)	(76.274.984)
Subtotal de impuestos diferidos	(3.028.881.554)	(76.274.984)
Total	(1.697.696.859)	(59.371.984)

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

Al 31 de diciembre de 2021 la Compañía determinó la provisión del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario, realizando una compensación de las pérdidas fiscales de la renta del año 2015. La tarifa del impuesto sobre la renta para el año gravable 2021 es del 31%. Mediante la Ley 2155 de 2021 se incrementó la tasa del impuesto renta al 35%. Se elimina la reducción gradual de la tarifa

b. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

	Periodos terminados en	
	31 de Diciembre de 2021	31 de Diciembre de 2020
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	2.047.348.830	(11.599.677.199)
Tasa del impuesto legal total en Colombia	0,31	0,32
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasas tributarias vigentes	634.678.137	(3.711.896.704)
Gastos no deducibles	360.600.636	739.928.338
Intereses y otros ingresos no gravados de impuestos	2.451.602.706	(8.158.603.608)
Ganancias ocasionales con tasas tributarias diferentes	995.734.000	-
Reconocimiento de impuestos corrientes de periodos anteriores	335.450.695	-
Reconocimiento de impuestos diferidos pasivos sobre inversiones en subsidiarias sujetas a la exención en periodos anteriores	(3.028.881.554)	(76.274.984)
Perdidas Fiscales y Compensaciones	(3.446.881.480)	11.130.571.974
Otros conceptos (renta presuntiva)	-	16.903.000
Total gasto del impuesto del período	(1.697.696.859)	(59.371.984)

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables son las siguientes:

1. A 31 de diciembre de 2021, la Compañía determinó la provisión del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema de renta presuntiva cuya tarifa es del 0.0% del patrimonio líquido del año anterior después de la depuración establecida por la Ley.
2. A 31 de diciembre de 2021 la Compañía determinó la provisión del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema de renta presuntiva cuya tarifa es del 0.5% del patrimonio líquido del año anterior después de la depuración establecida por la Ley.

c. Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria:

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NIIF y las bases tributarias de los mismos activos y pasivos para efectos fiscales dan lugar a diferencia temporarias que generan impuesto diferidos calculadas y registradas a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021, con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversarán.

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

Impuestos diferidos pasivos	Saldo al 31 de Diciembre de 2020	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Saldo al 31 de Diciembre de 2021
Valoración de inversiones de renta fija	-	-		-
Valoración de inversiones de renta fija ORI	-		-	-
Diferencias entre las bases contables y fiscales del costo de propiedades planta y equipo	(462.466.701)	317.552.708	-	(144.913.993)
Diferencias entre las bases contables y fiscales de causación de depreciación de propiedades, planta y equipo	(3.094.542.913)	2.711.328.846	-	(383.214.067)
Subtotal	(3.557.009.614)	3.028.881.554	-	(528.128.060)
Total	(3.557.009.614)	3.028.881.554	-	(528.128.060)

El análisis de los pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	31 Diciembre 2021	31 de Diciembre 2020
Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	(528.128.060)	(3.557.009.614)
Impuesto diferido activo o pasivo (Neto)**	(528.128.060)	(3.557.009.614)

NOTA 30. GOBIERNO CORPORATIVO

AXA Colpatria Capitalizadora S. A. ha adoptado un gobierno corporativo transparente y eficiente que le permita cumplir con los objetivos de la sociedad, convirtiéndose en unos de los pilares fundamentales para desarrollar la estrategia de la compañía. Para la implementación del gobierno corporativo la compañía ha desarrollado un sistema de control interno robusto, que le permite realizar un control efectivo.

Junta Directiva y la alta dirección. La Junta Directiva y la alta dirección tienen pleno conocimiento de las responsabilidades dentro de la estructura definida de gobierno corporativo. En tal sentido, la Junta Directiva y la alta dirección han realizado las actividades propias de apoyo, monitoreo, seguimiento y control a los diferentes sistemas de administración de riesgos que se han implementado en la compañía, a través de los informes presentados por el oficial de cumplimiento Sarlaft, Líder de Riesgos Operativo, Líder de Riesgos de Mercado, Líder de Auditoría Interna, los líderes de las distintas áreas del negocio, así como por parte de la Revisoría Fiscal.

Políticas y división de funciones – La compañía cuenta con políticas de gestión de riesgos, entre las cuales se encuentran los siguientes documentos: Manual SCI, Manual SARO, Manual SARLAFT, Manual SARM, Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, Manual de Continuidad del Negocio y Gestión de Crisis BC&CM, Manual SAC, Manual de Riesgos Financieros, Manual de Productos de Tesorería, entre otros; los cuales son aprobados de forma previa a su implementación por la Junta Directiva, y cualquier modificación y/o actualización es puesta a la consideración del mencionado órgano social. En cada manual se han indicado los responsables de los sistemas implementados para el monitoreo, seguimiento y control de los riesgos. Igualmente, la Junta Directiva de la compañía aprobó una estructura organizacional orientada a la adecuada administración y control de los riesgos inherentes de los negocios de la entidad. Las distintas políticas y manuales aprobados por la Junta Directiva son publicados para conocimiento de todos los funcionarios de la sociedad, a través del aplicativo I-solución. La compañía cuenta con un área de riesgos de mercado, que presenta los reportes exigidos por ley en forma oportuna, y rinde a la Junta Directiva un informe en forma mensual.

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

Reportes al comité de auditoría y Junta Directiva – En las reuniones del comité de auditoría y de la Junta Directiva se presentan entre otros informes, los relativos a la situación financiera, inversiones, riesgos de mercado, y riesgo técnico y operativo, con la finalidad de que estos órganos cuenten con un conocimiento completo sobre el panorama de riesgos de la sociedad. A dicho órganos, se les presenta también, un informe sobre la administración de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo y un informe semestral sobre la administración del riesgo operativo. El comité de auditoría realiza un seguimiento continuo al sistema de control interno y los demás sistemas de administración de riesgo.

Infraestructura tecnológica – La compañía cuenta con una infraestructura tecnología que le permite la adecuada administración de los riesgos a las distintas áreas que participan en el monitoreo, seguimiento y control de los riesgos. Sin embargo, periódicamente se revisa la efectividad de dicha infraestructura para informar a los órganos sociales las posibles oportunidades de mejoras en este ámbito, e impartan las instrucciones al respecto.

Metodologías para medición de riesgos – La medición de riesgo está basada en metodologías cualitativas y cuantitativas que permiten identificar el nivel de exposición de los diferentes riesgos de la compañía. Esta metodología está alineada con la implementada por el Grupo AXA, y por ende cumple con los estándares internacionales sobre este ámbito. Las metodologías cuentan con dos variables: impacto y frecuencia, y han sido aprobadas por la Junta Directiva.

Estructura organizacional – Dentro de la estructura organizacional de la compañía, los líderes de cada uno de los sistemas de administración de riesgos cuentan con la independencia funcional necesaria para realizar la gestión de los riesgos a su cargo. Dependen directamente del CEO las áreas de auditoría interna, riesgos e inversiones; brindando así la independencia y autonomía necesarias para ejercer sus funciones.

Recurso humano – El equipo humano de las distintas áreas que participan en la gestión de los riesgos está integrado por personal calificado y con la experiencia necesaria para adelantar las funciones, de acuerdo con los perfiles definidos. La compañía tiene un proceso de selección de personal que permite evaluar las calidades y aptitudes de cada uno de los candidatos, y evaluar el cumplimiento de los requisitos necesarios para desempeñar la función encomendada. En la inducción, el candidato seleccionado es capacitado sobre los sistemas de administración de riesgos de la compañía.

Verificación de operaciones – La compañía cuenta con mecanismos de seguridad óptimos en los diferentes procesos que realiza. Uno de los procesos que realiza es la negociación de compras y ventas, el cual cuenta con dos áreas de compras, una dedicada exclusivamente a las negociaciones administrativas y otra a las compras técnicas. Este proceso es monitoreado y auditado por las distintas áreas que están encargadas de la gestión del riesgo, por lo que en cuanto son identificados eventuales hallazgos, éstos se informan al Comité de Auditoría, con el fin de que se impartan las instrucciones pertinentes.

Auditoría Interna – Durante lo corrido del año 2021, el área de Auditoría Interna, finalizó la ejecución el plan de Auditoría 2020 e inició el desarrollo del plan de Auditoría 2021 aprobado por el Comité de Auditoría de AXA COLPATRIA. Dichos planes, incluyeron la revisión de procesos clave, seleccionados a partir de su evaluación de riesgos y controles, incluyendo entre otras, la verificación del cumplimiento de los procedimientos internos aprobados por la Junta Directiva, las regulaciones aplicables, la estrategia organizacional, las políticas y cambios en los procesos.

Su estrategia es validar la efectividad del diseño y operatividad de los controles de los procesos y enfocarse en aquellos asuntos donde se identifican riesgos u oportunidades de generar mejoras en los procesos. Ayudan a la Junta y la Alta Dirección a proteger los activos, la buena reputación y la sostenibilidad de la compañía; así como también ayuda a cumplir los objetivos organizacionales.

Auditoría Interna es un ente de control interno independiente y objetivo. Es la tercera línea de defensa en el modelo de Gobierno Corporativo de la Organización.

Sigue la metodología AXA y estándares de documentación requeridos por normas de auditoría de general aceptación y realizan procesos internos de revisión de calidad de sus papeles de trabajo, con el fin de soportar los hallazgos y los acuerdos que se definieron con las áreas auditadas. Así mismo, cuentan con una metodología de seguimiento a los planes de trabajo acordados con la administración hasta su cierre definitivo. Aquellas acciones correctivas que se encuentren retrasadas son informadas a la administración y al Comité de Auditoría.

También es encargada de la administración y monitoreo de la línea de denuncias (Whistleblowing) e investigaciones, a través de la cuenta de correo lineaetica@axacolpatria.co; la estadística de estos casos se reporta trimestralmente al Comité de Auditoría.

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

A diciembre 2021, el área de Auditoría Interna finalizó la evaluación de los temas regulatorios relacionados con: Seguridad de la Información, Protección de Datos, Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM, Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO, Sistema de Control Interno – SCI (incluido Plan de Continuidad del Negocio – PCN), Riesgo de Crédito y Liquidez, Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC; cuyos alcances se enmarcaron en la revisión del cumplimiento y la efectividad de las etapas y elementos de los procesos implementados, de acuerdo con la normatividad vigente aplicable a las compañías AXA COLPATRIA.

Adicionalmente, se finalizaron auditorías a los procesos de Comunicaciones, Marca y Marketing; Cuentas por Pagar; Sanciones; Equidad salarial y oportunidades.

Auditoría realizó seguimiento a la respuesta de requerimientos de entes de control y realizó revisiones especiales sobre las acciones correctivas de dichos requerimientos

NOTA 31. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

a) Compromisos

1. Compromisos de crédito, a 31 de diciembre de 2021 la Compañía no tenía ningún compromiso para el otorgamiento de créditos a terceros.
2. Compromisos de desembolso de gastos de capital, a 31 de diciembre de 2021 la Compañía no tenía compromisos contractuales de desembolsos de gastos de capital.
3. Otros compromisos, a 31 de diciembre de 2021 la Compañía no tiene conocimiento de cualquier otro contrato o compromiso importante que esté involucrado a los accionistas o alguna de sus filiales.

b) Contingencias

1. Contingencias legales, a 31 de diciembre de 2021 existen contingencias que en concepto de la Compañía están adecuadamente provisionadas. En opinión de los directivos después de consultar con sus asesores jurídicos internos y externos, estos procesos no tendrían razonablemente un efecto materialmente adverso en la condición financiera de la Compañía o en los resultados de sus operaciones.

En todos los eventos la Capitalizadora evalúa la suficiencia de la provisión en la medida en que se desarrolle el proceso o se generen situaciones colaterales que la puedan afectar tales como informes nuevos, reformas legales, nuevas posiciones jurisprudenciales, aspectos financieros, políticos, sociales, o de condiciones similares que puedan incidir en la definición del litigio, tomando en consideración el informe del apoderado judicial.

NOTA 32. REQUERIMIENTO Y MANEJO DE CAPITAL ADECUADO

Debido al desmonte progresivo de la Compañía autorizado por la SFC según Resolución 1406 del 18 de octubre de 2019, la Compañía AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A., se encuentra exceptuada del cumplimiento del Capital Mínimo, por lo que para el 31 de diciembre de 2020 se presenta defecto de (\$18.686.766.004) y para el 31 de diciembre 2021 se presenta defecto de (\$18.785.766.004)

NOTA 33. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Teniendo en cuenta que por documento privado registrado el 16 de mayo de 2014, se inscribió en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá. la situación específica de Grupo Empresarial por parte de la sociedad matriz AXA S. A. la cual ejerce control indirectamente a través de AXA MEDITERRANEAN HOLDINGS S.A en relación con las sociedades subordinadas, entre las que se encuentra AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A., tengo el agrado de presentar a los señores accionistas, el informe especial que para estos efectos prevé el artículo 29 de la Ley 222 de 1995, reseñando las operaciones de mayor importancia efectuadas durante el periodo con AXA S. A. como matriz y/o con una de sus subordinadas, por influencia o en beneficio de ellas o de la controlante.

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.
Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

De acuerdo con la NIC24, una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa, ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa, o ser considerado miembro del personal clave de la administración de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A. registró operaciones con vinculados económicos, que poseen el 10% o más de capital social así:

Cuentas por pagar AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

COMPAÑÍA	CxP Banco Colpatría	Títulos Rescindidos	Total
CONSTRUCTORA COLPATRIA SA		719.346	719.346
Total	-	719.346	719.346

Ingreso para AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

COMPAÑÍA	Reintegro de Incapacidades	Arrendamientos	Utilidad/Perdida en Venta		Total
			Bien Propio	Propiedad de Inversión	
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	1.580.082				1.580.082
FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.		36.071.735			36.071.735
SCOTIABANK COLPATRIA		117.017.590			117.017.590
SCOTIABANK COLPATRIA			14.405.050	882.699.225	897.104.275
AXA COLPATRIA SEGUROS SA			2.075.983.100		2.075.983.100
Total	1.580.082	153.089.325	2.090.388.150	882.699.225	3.127.756.782

Gasto para AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

COMPAÑÍA	Aportes Riesgos Laborales	Total
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	814.200	814.200
Total	814.200	814.200

Venta de inmuebles para AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

COMPAÑÍA	Venta de Inmuebles	Total
SCOTIABANK COLPATRIA	2.537.393.098	2.537.393.098
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	11.854.349.560	11.854.349.560
Total	14.391.742.658	14.391.742.658

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

33.1 Los accionistas que tienen más del 10% del capital social son:

Principales accionistas	No. Acciones	% Participación
Mercantil Colpatría S. A.	7.478.037	14.1263%
Vince Business Colombia S. A. S.	15.444.743	29.1756%
AXA Mediterranean Holding	26.997.955	51.00%

33.2 Miembros de la Junta Directiva: se incluyen los miembros de junta directiva principales y suplentes junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la NIC 24.

A continuación, se relacionan los miembros de la Junta Directiva de la sociedad para el periodo estatutario comprendido entre el primero (1) de abril del dos mil veinte (2020) y el treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022):

PRINCIPAL

Lorena Torres Alatorre
Bernardo Rafael Serrano López
Tomas Fernández Brando
Vincent Tranchimand
Leonor Montoya Álvarez
Claudia Helena Pacheco C.
Luciano Lersundy Ángel

SUPLENTE

Erick Jean Charles Decker
Marc Pierre Charles Audrin
Frederic Germain
Carlos Rodríguez
Jaime Eduardo Santos Mera
Nicolás Durán Martínez
Alfredo Angueyra Ruiz

Fuera de las transacciones enunciadas anteriormente. AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A. no efectuó durante el periodo que concluyó en diciembre de 2021. Ninguna otra operación relevante directa o indirectamente, con la matriz o sus filiales o subsidiarias.

NOTA 34. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Superintendencia Financiera de Colombia en busca de un fortalecimiento en los sistemas de administración de riesgos, emite la Circular 029 de 2014. Título I, Capítulo IV, según la cual las entidades vigiladas deben estructurar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno que contribuya con el logro de los objetivos estratégicos y fortalezca la apropiada administración de los riesgos a los cuales se ven expuestas en desarrollo de su actividad, realizándola con principios de seguridad, transparencia y eficiencia.

Los elementos y áreas especiales del Sistema de Control Interno con los que cuenta la compañía son:

- **Ambiente de control** - Principios básicos que rigen la entidad: Código de conducta, Idoneidad de los empleados. Estructura organizacional de soporte al SCI. Objetivos alineados con la Misión. Visión y objetivos estratégicos y Difusión y actualización de objetivos.
- **Gestión de riesgos** - Sistema de Administración Riesgo Operacional y Control de Procesos – SARO. Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, y Sistema de Administración de Riesgo de Mercado - SARM. Adicionalmente la Compañía se rige por el gobierno de riesgos del Grupo AXA incluyendo la segunda opinión sobre suscripción, proceso de aprobación de productos (PAP), y revisión de la calidad de datos de reaseguro. El actuario responsable, en cabeza del líder de riesgos desde junio de 2018 da una opinión independiente sobre la suficiencia de las reservas técnicas de la Compañía.
- **Actividades de control** - Corresponden a las políticas y procedimientos que deben seguirse para lograr que las instrucciones de la administración con relación a sus riesgos y controles se cumplan.

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

- **Información y comunicación** - Definición de políticas y procedimientos para garantizar que la información cumpla con criterios de seguridad, calidad y cumplimiento y establecimiento de controles para la entrada, procesamiento y salida de información, atendiendo su importancia relativa y nivel de riesgo.
- **Control interno en la gestión contable** - AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S.A. cuenta con políticas y procedimientos contables; así como controles para la preparación de los estados financieros, con el fin de asegurar que éstos presenten en forma razonable la situación financiera y resultados de la organización y cumplen con las NIIF, las regulaciones aplicables y los principios de contabilidad generalmente aplicados.
- **Control interno en la gestión tecnológica** - Validaciones en los controles referente a la Gestión Tecnológica.
- **Monitoreo** - Validación de los controles o alarmas establecidos tanto en los sistemas que se lleven en forma manual como en los que se lleven en forma automática, estén definidos de manera que permanentemente se valore la calidad y el desempeño del sistema en el tiempo y se realicen las acciones de mejoramiento necesarias.

Adicional a los requerimientos de control interno emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), el Grupo AXA ha definido estándares y políticas para el control de procesos, las cuales son implementadas por el área de Riesgo Operacional y Control de Procesos a través de la evaluación del diseño y operatividad de controles y la emisión de recomendaciones para cubrir objetivos de control y mitigar los riesgos asociados.

NOTA 35. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En el cuarto trimestre se continua con la implementación de nuevos controles de seguridad de la información y Ciberseguridad sobre la plataforma tecnológica. Se mantiene el comité de Crisis para atender la Pandemia COVID 19, se mantiene el monitoreo y cumplimiento frente a los nuevos requerimientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en su circular 033 y dando cumplimiento a la Circular 029. Durante el Q4 del año 2021 se da continuidad al plan de mitigación de vulnerabilidades que fueron identificadas en los scan periódicos de vulnerabilidades de infraestructura.

Nuestra compañía cuenta con la adecuación, implementación, ejecución y monitoreo del proceso de Protección de Datos Personales, para garantizar el adecuado cumplimiento tomando como marco de referencia las directrices de grupo AXA y la normatividad local legal vigente (Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013 hoy compilado por el

Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015), donde se dictan disposiciones generales para la Protección de los Datos Personales en sus diferentes etapas: recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión; así como el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar, rectificar y oponerse sobre la información que se haya recolectado en nuestras bases de datos. Adicionalmente se cuenta con la figura del Oficial de Protección de Datos Personales encargado de velar por el cumplimiento y mantenimiento del proceso.

La Compañía no identificó impactos por el Covid 19 distintos a los registrados en los estados financieros, no hubo impactos sobre las operaciones.

NOTA 36. ASPECTOS RELEVANTES

Información sobre el Defensor del Cliente y Atención al Cliente

En aplicación a lo dispuesto en la Circular Externa 029 de 2014 del Sistema de Atención al Consumidor Financiero de la Superintendencia Financiera de Colombia, se recoge resumen de las quejas y reclamos presentados al cuarto trimestre del 2021.

El número de quejas y reclamos recibidos de enero a diciembre de 2021 fue de 1432. El 40% corresponde a inconformidades en el trámite para el pago del título, el 14% corresponde a inconformidad en el valor de la rescisión del título y el 46% restante a otras causales.

De las reclamaciones recibidas de enero a diciembre de 2021, el 90% fueron presentadas por los clientes a través de nuestros canales internos y el 10% a través de los entes de control.

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

Programa de desmonte progresivo de la operación de AXA Colpatría Capitalizadora

Según resolución 1406 del 18 de octubre de 2019 la Superintendencia Financiera de Colombia aprueba el programa de desmonte progresivo de la operación de la Compañía AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S.A. Los requisitos para su aprobación se argumentaron por una disminución considerable en la suscripción de títulos de capitalización reduciendo sus ingresos y aumentando las pérdidas, lo que llevo a la Compañía a la suspensión de las ventas de nuevos títulos desde abril de 2019.

Según Acta 57 de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 16 de julio de 2019, en forma unánime aprobó la ejecución el plan de desmonte progresivo y se realizó la presentación del programa de desmonte, lo cual se publicó en dos anuncios, el primero el 18 de octubre de 2019 y el segundo atendiendo las observaciones y recomendaciones realizadas por la Superintendencia Financiera sobre las comunicaciones publicadas por AXA Colpatría Capitalizadora, el 4 de marzo de 2020 ambos en el diario “El Nuevo Siglo”.

Las condiciones durante el plan de desmonte determinan un plazo para la culminación de 43 meses, no se distribuirán dividendos y los accionistas mayoritarios se comprometieron a otorgar una garantía frente a las obligaciones adquiridas con los suscriptores de los títulos a suscribir un contrato de fiducia mercantil en condición de fideicomitentes y constituir un patrimonio autónomo en garantía. Esta última condición se realizó el 27 de diciembre de 2019 con la empresa Credicorpcapital Fiduciaria S.A.

Es importante señalar que una vez se termine el plan de desmonte y se inicie la disolución y liquidación de la compañía, será Credicorpcapital Fiduciaria S.A., quien continuará con el pago de obligaciones.

Actualmente se desarrollan todas las actividades del programa de desmonte progresivo con total normalidad de acuerdo a lo establecido en el cronograma acordado con la superintendencia financiera, sin situaciones que hasta el momento se presenten situaciones atípicas ni en la prestación del servicio ni en la operación de la compañía.

La compañía cuenta con las siguientes campañas de contacto con los clientes de capitalización, clasificadas en gestión proactiva para notificar eventos previos y gestión reactiva para reportar situaciones especiales de alto interés:

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

TIPO DE CLIENTE	CATEGORIA	TIPO DE COMUNICACIÓN	OBJETIVO CLAVE DE LA COMUNICACIÓN	CANAL Y PERIODICIDAD
vigentes	al día	Proactiva	Informativa: Se informa a los clientes la aprobación del Plan de Desmonte Progresivo de Operaciones con el Número de Resolución.	Medio: EMAIL Al cierre del mes de la aprobación del Plan de Desmonte progresivo Publicación Pagina WEB Redes Sociales
vigentes	al día	Proactiva	Informativa: Se informa a los clientes la aprobación del Plan de Desmonte Progresivo de Operaciones con el Número de Resolución.	Medio: EMAIL Al cierre del mes de la aprobación del Plan de Desmonte progresivo Publicación Pagina WEB Redes Sociales
vigentes	al día	Proactiva	Informativa: Confirma la Posición del sorteo.	Medio: EMAIL Tres días antes de la ejecución del proceso
vigentes	al día	Proactiva	Informativa y Transaccional: Confirmar la Nivelación y finalización del ahorro e invita al cliente para realizar la Rescisión de Título	Medio: Call Center llamada la cliente 5 días antes del ultimo sorteo Se intensificara con clientes remantes
vigentes	Atrasados	Proactiva	Informativa y Transaccional: Confirmar la Nivelación y finalización del ahorro e invita al cliente para realizar la Rescisión de Título	Medio: Call Center llamada la cliente 5 días antes del ultimo sorteo Se intensificara con clientes remantes
vigentes	al día	Proactiva	Informativa: Avisar a los clientes que cambio de valor en la anualidad y monto de la cuota se incrementará	Medio: Call Center Mes anterior la incremento de la cuota
vigentes	al día/ atrasados	Proactiva	Informativa: Gestión de títulos con débitos automáticos rechazados	Medio: SMS 2 días siguientes a la Notificación del rechazo por parte del Banco
vigentes	atrasados	Reactiva	Informativa y de Control: Se notifica al cliente la falta de pago	Medio: SMS Al mes siguiente se identifica el no pago
vigentes	atrasados	Reactiva	Informativa: Gestión de Depósitos por pago sin tener en cuenta el incremento	Medio: Call Center Periodicidad Quincenal
vigentes	atrasados	Reactiva	Informativa: Gestión de Depósitos por pago después del vencimiento/ rescisión	Medio: SMS Periodicidad Quincenal
vigentes	al día/ atrasados	Reactiva	Control de Riesgos: Confirmación de Solicitud y Retiro de Prestamos	Medio: Call Center Llamada al cliente 2 veces al mes
rescindidos	rechazos abono en cuenta	Reactiva	Informativa y Transaccional: Confirma el rechazo del abono en cuenta, invita a actualizar los datos y realizar nuevamente el pago	Medio: SMS y CallCenter llamada al cliente semanal
rescindidos	pagos no cobrados	Reactiva	Informativa: Confirma al cliente el cobro que tiene pendiente e invita a acercarse a la ofi para hacer la generación de la orden nuevamente	Medio: SMS y CallCenter llamada al cliente semanal
vencidos		Proactiva	Informativa: Confirma al cliente el vencimiento de su título e invita acercarse a la ofi más cercana	Medio: Correo Electrónico
vigentes	atrasados	Reactiva	Informativa: Gestión de Depósitos por pago después del vencimiento/ rescisión	Medio: SMS Periodicidad Quincenal

AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S. A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique en contrario)

NOTA 37. OTROS ASUNTOS DE INTERÉS

El artículo 7 de la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, modificó el artículo 240 de Estatuto Tributario, aumentando a partir del año 2022 la tarifa general del impuesto sobre la renta de las personas jurídicas en Colombia que pasa del 30% al 35% (con puntos adicionales para instituciones financieras).

NOTA 38. EVENTOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2021 y hasta la fecha de emisión de los estados financieros de fin de ejercicio y del informe del revisor fiscal no se tiene conocimiento de eventos o hechos subsecuentes que puedan afectar los estados financieros.



Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en poder de la Compañía

A los señores Accionistas de
Axa Colpatria Capitalizadora S. A.

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones de revisor fiscal de Axa Colpatria Capitalizadora S. A. y en atención a lo establecido en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021 en la Compañía hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Compañía de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias de la Compañía que se describen a continuación:

1. “Sistema de Control Interno” incluido en el Parte I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. Sistemas de administración de riesgos establecidos en los Capítulos II, VI, XXI y XXIII de la Circular Básica y Contable de la Superintendencia Financiera.
3. Sistemas de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo establecidos en el Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera.
4. Estatutos de la Compañía y actas de Asamblea de Accionistas.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía

La Administración de la Compañía es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a las normas regulatorias de administración de riesgos citadas en la descripción del asunto principal y a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.



**A los señores Accionistas de
Axa Colpatria Capitalizadora S. A.**

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Compañía se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia y para dar adecuado cumplimiento a las normas de administración de riesgos establecidas por la Superintendencia Financiera.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como revisor fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar un concepto, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Compañía para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y si se ha dado adecuado cumplimiento a las normas citadas en el asunto principal.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Compañía de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en poder de la Compañía al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como revisor fiscal de la Compañía, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Compañía son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error, que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Compañía o que no se cumpla con la normatividad y regulaciones que le son aplicables en su gestión de riesgos.



**A los señores Accionistas de
Axa Colpatria Capitalizadora S. A.**

Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesario en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Compañía son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Compañía, actas de Asambleas de Accionistas, y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Compañía de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Compañía durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los controles establecidos por la Compañía en los procesos más relevantes que consideré necesario en las circunstancias, incluido el ambiente de control de la Compañía y sus procesos de valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Validación de los controles considerados claves de los procesos de información financiera de ingresos cartera, reservas, contable, inversiones y de los controles generales establecidos en el departamento de sistemas.
- Entendimiento, evaluación y validación de los controles establecidos por la Compañía para dar cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante la cual la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la evaluación, clasificación y revelación de la cartera de créditos – SARC, riesgo de mercado de las inversiones - SARM, administración de los riesgos operativos - SARO y el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT.
- Seguimiento a los planes de acción definidos por la Compañía a las recomendaciones emitidas por la Revisoría Fiscal para mitigar las deficiencias en su sistema de control interno que se observaron en el desarrollo de mis pruebas de aseguramiento.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para el concepto que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a la estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la administración, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período.



A los señores Accionistas de
Axa Colpatría Capitalizadora S. A.

Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Concepto

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, en mi concepto, durante el año 2021:

1. En la Compañía hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estuvieron en su poder. Adicionalmente, he realizado seguimiento a mis recomendaciones de control interno efectuadas durante el año de las cuales 80% han sido implementadas y el 20% se encuentra en proceso de implementación por parte de la Compañía.
2. Los actos de los administradores de la Compañía se ajustaron a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea.
3. La Compañía cumplió con las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante las cuales la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la evaluación, clasificación y revelación de la cartera de créditos
 - SARC, con la valuación del riesgo de mercado - SARM, administración de los riesgos operativos
 - SARO, y con la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT.

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de Axa Colpatría Capitalizadora S. A., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.



Soraya Milay Parra Ricaurte
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 207157-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
3 de febrero de 2022